



2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-032-2023

DEPENDENCIA

TIPO DE CONTRATO

PROGRAMA

SUB-PROGRAMA PARTIDA

: AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

: ESTATAL

: K018.- MEJORAMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL

BIENESTAR SOCIAL.

61502.- MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DE

COMUNICACIÓN. : RAMO 33

UNIDAD RESPONSABLE PROYECTO No.

ORIGEN DE LOS RECURSOS

PROCEDIMIENTO DE

CONTRATACIÓN No. DE LICITACION : 10118

: RAMO 33 FONDO III

: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

: MJM-INV-R33-007-23

CONTRATO NO.

: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-032-2023

FECHA

: 31 DE JULIO DE 2023

OBRA

: 10118.- REHABILITACIÓN DE REVESTIMIENTO EN TRAMO LOS

GARCÍA.

LOCALIDAD

: 0075.- R/A. LA GUADALUPE. : JALPA DE MÉNDEZ

MUNICIPIO

: 2.89 KM.

META

60 DIAS NATURALES

FECHA DE INICIO

03 DE AGOSTO DE 2023

FECHA DE TERMINACIÓN

PLAZO DE EJECUCIÓN

: 01 DE OCTUBRE DE 2023

IMPORTE AUTORIZADO

\$ 3'416,795.21 **(TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 21/100 M.N.)** INCLUYE I.V.A.

IMPORTE CONTRATADO

: \$ 3'362,180.78 **(TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA PESOS 78/100 M.N.)** INCLUYE I.V.A.

IMPORTE DEL ANTICIPO

: \$ 1'008,654.23 **(UN MILLON OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 23/100 M.N.)** INCLUYE I.V.A.

INVERSIÓN

FECHA

OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE : OFICIO No. DPM/313/2023.

: 06 DE JULIO DE 2023.

CONTRATISTA

: ALTO IMPACTO MATISG CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.

to a maritime DOMICILIO

REG.

: CALLE: EL CAMARON NO. 14 LOTE 8 PRIVADA REAL DEL CEDRO NACAJUCA, TABASCO. C.P.: 86247

REG. FED. DE CAUSANTES

REG. I. M. S. S. **REG. INFONAVIT**

PADRON

: CLE060208CA0 : E7564652104

: E7564652104

DE : SFP-RUC-03960

CONTRATISTAS





2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-032-2023

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIO UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, REPRESENTADO POR EL C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES, PRESIDENTE DE COMITÉ DE OBRA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA, "EL AYUNTAMIENTO"; Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA, ALTO IMPACTO MATISG CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. ARTURO SANCHEZ COLLADO EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR UNICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL CONTRATISTA" DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

- I.- "EL AYUNTAMIENTO" DECLARA:
- I.1.- QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 64 Y 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TABASCO 1, 2, 19, 29 FRACCIÓN II, 65, 124 Y 125 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, GOZA DE PERSONALIDAD JURÍDICA PARA TODO LOS EFECTOS LEGALES, POR LO QUE SE ENCUENTRA PLENAMENTE FACULTADO PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.
- I.2.- QUE LA C. LIC. NURIS LÓPEZ SÁNCHEZ, ACREDITA SU PERSONALIDAD CON EL ACTA DE CABILDO DE LA SESION ORDINARIA No. 01 DE FECHA 5 DE OCTUBRE DE 2021 Y SÍNDICO DE HACIENDA, RESPECTIVAMENTE, PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2021-2024, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 23 PÁRRAFO SEGUNDO Y 26 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, POR LO QUE CUENTAN CON CAPACIDAD LEGAL SUFICIENTE PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.
- I.3.- EL C. ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ, ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, CON SU NOMBRAMIENTO DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2021, OTORGADO POR LA C. LIC. NURIS LÓPEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO.
- I.4.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO LEGAL, PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO, EL UBICADO EN LA CALLE PLAZA HIDALGO No. 1, COL. CENTRO, C.P.: 86200 JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.
- 1.5.- QUE DESIGNA AL C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL, EN BASE AL NOMBRAMIENTO DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2021, QUE LE FUE OTORGADO POR LA LIC. NURIS LÓPEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, FACULTANDO PARA LA CELEBRACION DEL PRESENTE EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE CORRESPONDEN ORIGINALMENTE AL PRESIDENTE DE COMITÉ DE OBRA, EN CUANTO A LA SUSCRIPCION DE LOS CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- 1.6.- QUE POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN MUNICIPAL Y COORDINACIÓN DEL PROGRAMA: K018.- MEJORAMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL BIENESTAR SOCIAL., PREVIA APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, SE AUTORIZÓ LA INVERSIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA.

1





2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-032-2023

- I.7.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICA AL "EL CONTRATISTA" DENTRO DE LA INVERSIÓN AUTORIZADA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.
- I.8.- QUE EL COMPROMISO DERIVADO DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ CUBIERTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO RAMO 33 FONDO III; PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023.
- II.- "EL CONTRATISTA" DECLARA:
- II.1.- EL C. ARTURO SANCHEZ COLLADO, ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO ADMINISTRADOR UNICO DE LA SOCIEDAD, CON LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 8,207, VOLUMEN (192) (CIENTO NOVENTA Y DOS), DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DEL 2017, OTORGADA ANTE LA FE PÚBLICA DEL LICENCIADO RAMON OROPEZA LUTZOM, NOTARIO PUBLICO (ADSCRITO) A LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO 29 (VEINTINUEVE), DE LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CENTRO, ESTADO DE TABASCO. Y AL RESPECTO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DICHO PODER NO LE HA SIDO REVOCADO NI MODIFICADO A LA FECHA. EL ADMINISTRADOR UNICO SE IDENTIFICA CON SU CREDENCIAL PARA VOTAR (INE) CON CLAVE DE ELECTOR NÚMERO SNCLAR84020927H900.
- II.2.- QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO Y CUENTA, ADEMÁS, CON LA TECNOLOGÍA, ORGANIZACIÓN Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA ELLO.
- II.3.- QUE CONOCE PLENAMENTE Y SE SUJETARA AL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO; ASÍ COMO, LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES VIGENTES Y DE LA CALIDAD DE LOS MATERIALES RELATIVOS A LA OBRA Y ESPECIFICACIONES DE LA MISMA, EL PROYECTO, EL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, EL PROGRAMA DE OBRA, LOS MONTOS MENSUALES DE OBRA DERIVADOS DEL MISMO Y EL PRESUPUESTO EN QUE SE CONSIGNAN LOS PRECIOS UNITARIOS Y LAS CANTIDADES DE TRABAJO, QUE COMO ANEXOS DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO Y EN GENERAL, TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LA OBRA MATERIA DEL CONTRATO.
- II.4. DECLARA SER MEXICANO Y CONVIENE, AUN CUANDO LLEGARE A CAMBIAR DE NACIONALIDAD EN SEGUIRSE CONSIDERANDO COMO MEXICANO POR CUANTO A ESTE CONTRATO SE REFIERE Y A NO INVOCAR LA PROTECCIÓN DE NINGÚN GOBIERNO EXTRANJERO, BAJO LA PENA DE PERDER EN BENEFICIO DE LA NACIÓN MEXICANA TODO DERECHO DERIVADO DE ESTE DOCUMENTO.
- II.5.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO Y CORREO ELECTRONICO EN: CALLE: EL CAMARON NO. 14 LOTE 8 PRIVADA REAL DEL CEDRO NACAJUCA, TABASCO. C.P.: 86247. CORREO: impac.tab@outlook.com MISMOS QUE SEÑALAN PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

III.- LAS PARTES DECLARAN:

III.1. CONVIENEN EN CONSIDERAR COMO ANEXOS AL PRESENTE CONTRATO, LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES, EL PROGRAMA, EL PRESUPUESTO, LA PROPUESTA PRESENTADA POR "EL CONTRATISTA", LOS CONVENIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE SE PACTEN EN EL FUTURO DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DEL MISMO.

V





2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-032-2023

3.2.- QUE RECONOCEN EXPRESAMENTE QUE EL CONTRATO, SUS ANEXOS Y LA BITÁCORA DE LOS TRABAJOS SON LOS INSTRUMENTOS QUE VINCULAN A LAS PARTES EN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES SE SOMETEN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.-

"EL AYUNTAMIENTO" ENCOMIENDA A "EL CONTRATISTA" LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS REFERENTES A LA OBRA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO: 10118.-REHABILITACIÓN DE REVESTIMIENTO EN TRAMO LOS GARCÍA. UBICADO EN: 0075.- R/A. LA GUADALUPE. Y ÉSTE SE OBLIGA A REALIZARLA HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN VIGENTES Y DE CALIDAD, ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LOS TRABAJOS, PLANOS DEL PROYECTO, CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE TRABAJOS, PRECIOS UNITARIOS, PROGRAMAS Y PRESUPUESTO Y DEMÁS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO.

SEGUNDA .- MONTO DEL CONTRATO.

EL IMPORTE DEL PRESENTE CONTRATO ES DE \$ 3'362,180.78 **(TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA PESOS 78/100 M.N.)** INCLUYE I.V.A.; INCLUYENDO EL 16.00 % (DIECISÉIS POR CIENTO) DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A REALIZAR LOS TRABAJOS EN UN PLAZO DE 60 DIAS NATURALES, SIENDO LA FECHA DE INICIO EL DÍA 03 DE AGOSTO DE 2023 Y LA TERMINACIÓN EL DÍA 01 DE OCTUBRE DE 2023.

CUARTA.- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.

LA OBRA REFERIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO FUE CONTRATADO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO MJM-INV-R33-007-23; LO ANTERIOR EN BASE A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 30 FRACC. II, 44, 45, 46 Y 47 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE TABASCO, Y ARTÍCULO 45 PARRAFO II DE SU REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, CUYO FALLO FUE EMITIDO MEDIANTE EL ACTA DE FECHA 26 DE JULIO DE 2023.

QUINTO .- PROGRAMA DE OBRA.

LOS TRABAJOS DEBERÁN SER EJECUTADOS DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE OBRA QUE "EL CONTRATISTA" PRESENTÓ EN SU PROPUESTA DE LICITACIÓN EL CUAL APROBARÁ "EL AYUNTAMIENTO" SI LO ENCUENTRA SATISFACTORIO, PERO EN CASO CONTRARIO "EL AYUNTAMIENTO" TENDRÁ DERECHO A SU MODIFICACIÓN. EL PROGRAMA APROBADO SE CONSIDERARÁ INCORPORADO AL PRESENTE CONTRATO Y FIRMADO POR LAS PARTES, SERÁ EL QUE RIJA PARA TODOS LOS EFECTOS DE LAS ESTIPULACIONES DEL MISMO.

f





2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-032-2023

ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL PROTOCOLO DE HIGIENE Y LAS MEDIDAS DE PREVENCION, QUE SE DEBERÁ ADOPTAR EN LA EJECUCION DE OBRAS PÚBLICAS, EN EL TERRITORIO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, DURANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS COV-2 (COVID-19), PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2020.

SEXTO.- ANTICIPO.

"EL AYUNTAMIENTO" OTORGARÁ A "EL CONTRATISTA" UN ANTICIPO DEL 30.00 % DEL MONTO PACTADO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DE ESTE CONTRATO, EL CUAL TIENE UN IMPORTE DE ANTICIPO DE \$ 1'008,654.23 **(UN MILLON OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 23/100 M.N.)**, INCLUYENDO EL 16.00 % (DIECISÉIS POR CIENTO) DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), PARA QUE "EL CONTRATISTA" REALICE EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS LA CONSTRUCCIÓN DE SUS OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES Y, EN SU CASO, PARA LOS GASTOS DE TRASLADO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN E INICIO DE LOS TRABAJOS; ASÍ COMO, PARA LA COMPRA Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMÁS INSUMOS QUE DEBERÁN OTORGAR.

EL ANTICIPO SERÁ ENTREGADO A "EL CONTRATISTA" EN UNA EXHIBICIÓN EN LA DIRECCION DE FINANZAS MUNICIPAL, UBICADA EN LA PRIMERA PLANTA DE LAS INSTALACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, CON DOMICILIO EN: CALLE PLAZA HIDALGO No. 1 COL. CENTRO DE ESTE MUNICIPIO. Y DEBERÁ SER AMORTIZADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 110 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO.

EL IMPORTE DEL ANTICIPO SE PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA" CONTRA LA ENTREGA DE LA GARANTÍA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 51 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, LA CUAL CONTENDRÁ LOS MISMOS REQUISITOS QUE SE MENCIONAN EN LA CLÁUSULA OCTAVA DEL PRESENTE CONTRATO.

EL ANTICIPO SE ENTREGARÁ A "EL CONTRATISTA" CON ANTELACIÓN A LA FECHA PACTADA PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS; EL ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO SERÁ MOTIVO PARA DIFERIR EN IGUAL PLAZO EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN PACTADO, DE ACUERDO A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO CUANDO EL CONTRATISTA NO ENTREGUE LA GARANTÍA DE ANTICIPO DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, NO PROCEDERÁ EL DIFERIMIENTO Y, POR LO TANTO, DEBERÁ INICIAR LOS TRABAJOS EN LA FECHA ESTABLECIDA ORIGINALMENTE.

SEPTIMO .- GARANTÍAS .-

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, "EL CONTRATISTA" DEBERÁ ENTREGAR UNA PÓLIZA DE FIANZA QUE SE CONSTITUIRÁ POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DEL CONTRATO, LA CUAL SERÁ DE NATURALEZA INDIVISIBLE Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁ DISMINUIRSE EN PROPORCIÓN A LOS AVANCES DE LA OBRA, POR LO QUE DEBERÁ CUBRIRSE EN SU TOTALIDAD, TOMANDO COMO BASE EL MONTO TOTAL CONTRATADO Y EN SU CASO LOS CONVENIOS DE AMPLIACIÓN DE MONTO Y PLAZO QUE SE HUBIERE GENERADO.

5/17

1-4---

THE REPORT OF THE PROPERTY OF





2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-032-2023

LAS FIANZAS DEBERÁN SER OTORGADAS, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 66 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, POR UNA INSTITUCIÓN DEBIDAMENTE AUTORIZADA A FAVOR DE LA DIRECCION DE FINANZAS MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, Y ENTREGADA A "EL AYUNTAMIENTO" DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE LE NOTIFIQUE EL FALLO DE ADJUDICACIÓN.

LAS PÓLIZAS EN QUE SEAN EXPEDIDAS LAS FIANZAS DEBERÁN CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS DE LA INSTITUCIÓN QUE LA OTORGUEN:

- I.- QUE LAS FIANZAS SE OTORGARÁN ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO:
- II.- QUE PARA LIBERAR LAS FIANZAS, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "EL AYUNTAMIENTO".
- III .- QUE LAS FIANZAS ESTARÁN VIGENTES DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS-RECURSOS LEGALES O JUICIOS. QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE;
- IV .- QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMÈTERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA;
- V .- EN CASO DE OTORGAMIENTO DE PRÓRROGAS O ESPERAS A "EL CONTRATISTA", DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO O AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SE DEBERÁ OBTENER LA MODIFICACIÓN DE LA FIANZA, EN UN PLAZO NO MAYOR DE QUINCE DÍAS NATURALES A LA NOTIFICACIÓN A "EL CONTRATISTA" POR ESCRITO POR PARTE DE "EL AYUNTAMIENTO", Y
- VI.- QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA;

PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, "EL CONTRATISTA" QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER DURANTE UN PLAZO DE 365 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN, DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LOS MISMOS, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, POR LO QUE, A SU ELECCIÓN, DEBERÁN CONSTITUIR FIANZA POR EL EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS; PRESENTAR UNA CARTA DE CRÉDITO IRREVOCABLE POR EL EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS, O BIEN, APORTAR RECURSOS LÍQUIDOS POR UNA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MISMO MONTO EN FIDEICOMISOS ESPECIALMENTE CONSTITUIDOS PARA ELLO.





2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-032-2023

"EL CONTRATISTA" ACEPTA EXPRESAMENTE QUE EN EL SUPUESTO DE OPTAR POR CONSTITUIR FIANZA POR EL EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, Y HABIÉNDOLOS DETECTADO "EL AYUNTAMIENTO", DENTRO DE LOS 365 DÍAS DE VIGENCIA DE LA FIANZA, DICHA FIANZA SERÁ EXIGIBLE CONFORME AL ARTICULO 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, POR LO TANTO NO SERÁ APLICABLE LA FIGURA DE CADUCIDAD PREVISTA EN EL ARTÍCULO 120 DE LA CITADA LEY.

OCTAVO.- DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.

"EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA A PONER PREVIAMENTE AL INICIO DE LOS TRABAJOS A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA", EL O LOS INMUEBLES EN QUE DEBEN LLEVARSE A CABO LOS TRABAJOS, MATERIA DE ESTE CONTRATO, EL INCUMPLIMIENTO DE "EL AYUNTAMIENTO" PRORROGARÁ EN IGUAL PLAZO LA FECHA ORIGINALMENTE PACTADA PARA LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS, LA ENTREGA DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO, ASÍ COMO LOS DICTÁMENES, LICENCIAS Y DEMÁS AUTORIZACIONES QUE REQUIERAN PARA SU REALIZACIÓN.

NOVENO .- REPRESENTANTES DE LAS PARTES.

"EL CONTRATISTA" DEBERÁ TENER UN REPRESENTANTE PERMANENTE, QUE FUNGIRÁ COMO SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, EL CUAL DEBERÁ TENER CONOCIMIENTO AMPLIO Y SUFICIENTE PARA TOMAR DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO. "EL AYUNTAMIENTO" SE RESERVA EL DERECHO DE SU ACEPTACIÓN, EL CUAL PODRÁ EJERCER EN CUALQUIER TIEMPO. ASIMISMO "EL AYUNTAMIENTO" ESTABLECERÁ LA RESIDENCIA DE OBRA POR ESCRITO CON ANTERIORIDAD A LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS, LA CUAL DEBERÁ RECAER EN UN SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA MISMA, QUIEN FUNGIRÁ COMO SU REPRESENTANTE ANTE "EL CONTRATISTA" Y SERÁ EL RESPONSABLE DIRECTO DE LA SUPERVISIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y REVISIÓN DE LOS TRABAJOS, INCLUYENDO LA APROBACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PRESENTADAS POR "EL CONTRATISTA". LA RESIDENCIA DE OBRA DEBERÁ ESTAR UBICADA EN EL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

DECIMA.- FORMA DE PAGO.

LA FORMA DE PAGO SERÁ MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES DE TRABAJOS EJECUTADOS CON UNA PERIODICIDAD NO MAYOR DE UN MES, CORTANDO LOS DIAS ULTIMOS DE CADA MES. PARA EL CASO DE HACERSE QUINCENALES LOS DIAS QUINCE Y ULTIMOS DE CADA MES DE ACUERDO AL PROGRAMA DE TRABAJO AUTORIZADO, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE VINCULAR LOS INFORMES DE AVANCES POR PARTE DE LA RESIDENCIA DE OBRA Y ACLARAR EL PLAZO DISPUESTO EN EL SUPLEMENTO 7548 C, DE FECHA 07 DE ENERO DE 2015, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO, LOS CUALES ESTARÁN ESPECIFICADOS Y ANOTADOS EN LA BITÁCORA DE OBRA, "EL CONTRATISTA" DEBERÁ PRESENTARLAS ACOMPAÑADAS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE SU PAGO A LA RESIDENCIA DE OBRA DENTRO DE LOS SEIS DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE PARA EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES. PARA REALIZAR LA REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LAS ESTIMACIONES, LA RESIDENCIA DE OBRA CONTARÁ CON UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A SU PRESENTACIÓN. EN EL SUPUESTO DE QUE SURJAN DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS QUE NO PUEDAN SER AUTORIZADAS DENTRO DE DICHO PLAZO, ÉSTAS SE RESOLVERÁN E INCORPORARÁN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN.

4

Q





2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-032-2023

LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS QUE DEBERÁN PAGARSE DIRECTAMENTE POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, BAJO SU RESPONSABILIDAD, SE EFECTUARÁ EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA DE QUE SE TRATE.

PARA LO ANTERIOR, "EL CONTRATISTA" SEÑALA LOS SIGUIENTES DATOS BANCARIOS:

DATOS BANCARIOS

NOMBRE DE LA INSTITUCION: HSBC MEXICO, S.A.

No. DE CUENTA (CLABE DE 18 DIGITOS): 021790040609476119

TIPO DE CUENTA: CHEQUES

SUCURSAL: 0350 NOMBRE DE LA SUCURSAL: MENDEZ

LA FECHA DE CORTE DE PAGO DE LAS ESTIMACIONES SERAN QUINCENALES Y/O MENSUALES Y EL ÚLTIMO DÍA SEÑALADO EN EL PROGRAMA DE OBRA VIGENTE.

DÉCIMA PRIMERA.- DEDUCCIONES.

"EL CONTRATISTA" ACEPTA QUE DE LAS ESTIMACIONES QUE SE LE CUBRAN, SE DEDUZCA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, LO SIGUIENTE:

EL 5 AL MILLAR COMO DERECHOS POR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL ENCOMENDADAS A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA (AHORA FUNCIÓN PÚBLICA).

EL 2 AL MILLAR DESTINADOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.

DÉCIMA SEGUNDA.- RECEPCION DE LOS TRABAJOS.

"EL CONTRATISTA" ASENTARÁ EN BITÁCORA Y COMUNICARÁ POR ESCRITO A "EL AYUNTAMIENTO, LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS QUE LE FUERON ENCOMENDADOS, PARA QUE ÉSTA, DENTRO DE UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE DIEZ DÍAS NATURALES, VERIFIQUE LA DEBIDA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO. AL FINALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS, "EL AYUNTAMIENTO" CONTARÁ CON UN PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES PARA PROCEDER A SU RECEPCIÓN FÍSICA, MEDIANTE EL LEVANTAMIENTO DEL ACTA CORRESPONDIENTE, QUEDANDO LOS TRABAJOS BAJO SU RESPONSABILIDAD; EN EL SUPUESTO QUE "EL AYUNTAMIENTO" NO REALIZARE LA RECEPCIÓN EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, ÉSTAS, SE DARÁN POR RECEPCIONADAS.

LA RECEPCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS, SÓLO PROCEDERÁ SI LOS MISMOS ESTÁN TERMINADOS EN SU TOTALIDAD Y SI HUBIERAN SIDO REALIZADOS DE ACUERDO CON EL PROGRAMA Y LAS ESPECIFICACIONES CONVENIDAS Y DEMÁS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO.

SI DURANTE LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS, "EL AYUNTAMIENTO" ENCUENTRA DEFICIENCIAS EN LA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS, DEBERÁ SOLICITAR A "EL CONTRATISTA" SU REPARACIÓN, A EFECTO DE QUE ESTAS SE CORRIJAN CONFORME A LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL CONTRATO, EN ESTE CASO, EL PLAZO DE VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS PACTADOS EN EL CONTRATO SE PODRÁ PRORROGAR POR EL PERÍODO QUE ACUERDEN LAS PARTES PARA LA REPARACIÓN DE LAS DEFICIENCIAS. UNA VEZ QUE SE HAYA VERIFICADO LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS EN EL PLAZO SEÑALADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE ÉSTA

8/17

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.

Language dan Karamatan Karamatan Karamatan Karamatan Karamatan Karamatan Karamatan Karamatan Karamatan Karamat

· /





2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-032-2023

CLÁUSULA, "EL AYUNTAMIENTO" REALIZARÁ LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS MISMOS, MEDIANTE EL LEVANTAMIENTO DEL ACTA CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS Y REQUISITOS QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 135 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, ASÍ COMO BAJO LAS MODALIDADES QUE LA MISMA PREVÉ, RESERVÁNDOSE EL DERECHO DE RECLAMAR POR TRABAJOS FALTANTES O MAL EJECUTADOS.

"EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ EFECTUAR RECEPCIONES PARCIALES CUANDO A SU JUICIO EXISTIEREN TRABAJOS DE CONSERVACIÓN TERMINADOS Y SUS PARTES SEAN IDENTIFICABLES Y SUSCEPTIBLES DE UTILIZARSE.

UNA VEZ FORMALIZADA LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS, AMBAS PARTES PROCEDERÁN EN UN PLAZO NO MAYOR DE QUINCE DÍAS NATURALES POSTERIORES A DICHO EVENTO, A ELABORAR EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE EN EL QUE SE HARÁN CONSTAR LOS CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA QUE RESULTEN PARA CADA UNO DE ELLOS, DESCRIBIENDO EL CONCEPTO GENERAL QUE LES DIO ORIGEN Y EL SALDO RESULTANTE.

EN CASO DE INASISTENCIA DE "EL CONTRATISTA" DATO QUE DEBERÁ SER ASENTADO EN EL ACTA, "EL AYUNTAMIENTO" PROCEDERÁ A SU RECEPCIÓN FÍSICA, ASENTANDO EN BITÁCORA Y EN EL ACTA ESTE HECHO.

DE EXISTIR DESACUERDO ENTRE "LAS PARTES" RESPECTO AL FINIQUITO, O BIEN, EN EL SUPUESTO DE QUE "EL CONTRATISTA" NO ACUDA A LAS INSTALACIONES DE "EL AYUNTAMIENTO" EN LA FECHA INDICADA PARA LA ELABORACIÓN DEL FINIQUITO, ÉSTA ÚLTIMA PROCEDERÁ A ELABORARLO, COMUNICANDO SU RESULTADO A "EL CONTRATISTA" DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE SU EMISIÓN, QUIEN UNA VEZ NOTIFICADO DEL RESULTADO DE DICHO FINIQUITO, TENDRÁ UN PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES PARA ALEGAR LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA, SI TRANSCURRIDO ESTE PLAZO "EL CONTRATISTA" NO REALIZA ALGUNA GESTIÓN, EL RESULTADO DEL FINIQUITO SE DARÁ POR ACEPTADO.

DETERMINADO EL SALDO TOTAL, "EL AYUNTAMIENTO" PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA" EL PAGO CORRESPONDIENTE, MEDIANTE SU OFRECIMIENTO O LA CONSIGNACIÓN RESPECTIVA, O BIEN, SOLICITARÁ EL REINTEGRO DE LOS IMPORTES RESULTANTES; Y EN FORMA SIMULTÁNEA, SE LEVANTARÁ EL ACTA ADMINISTRATIVA QUE DE POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR AMBAS PARTES EN EL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA TERCERA.- MODIFICACIONES DE CONTRATO.

"EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ DENTRO DE SU PRESUPUESTO AUTORIZADO, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS, MODIFICAR EL MONTO O PLAZO DEL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE CONVENIOS, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTOS, CONSIDERADOS CONJUNTA O SEPARADAMENTE, NO REBASEN EL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO O DEL PLAZO PACTADO, NI IMPLIQUEN VARIACIONES SUSTANCIALES AL PROYECTO ORIGINAL, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 62 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

4---





2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-032-2023

SI LAS MODIFICACIONES EXCEDEN EL PORCENTAJE INDICADO, PERO NO VARÍAN EL OBJETO DEL PROYECTO, SE PODRÁN CELEBRAR UN CONVENIO ÚNICO ENTRE LAS PARTES RESPECTO DE LAS NUEVAS CONDICIONES.

DÉCIMA CUARTA. - MODIFICACION EN MONTO O EN PLAZO DE EJECUCION.

SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EXISTE LA NECESIDAD DE MODIFICAR EL MONTO O PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, "EL AYUNTAMIENTO" PROCEDERÁ A CELEBRAR EL CONVENIO CORRESPONDIENTE CON LAS NUEVAS CONDICIONES, DEBIENDO EL RESIDENTE DE OBRA SUSTENTARLO EN UN DICTAMEN TÉCNICO QUE FUNDE Y MOTIVE LAS CAUSAS QUE LO ORIGINARON, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL CAPÍTULO TERCERO, SECCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

LAS MODIFICACIONES QUE SE APRUEBEN MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE LOS CONVENIOS, SE CONSIDERARÁN PARTE DEL CONTRATO Y POR LO TANTO OBLIGATORIAS PARA AMBAS PARTES.

DÉCIMA QUINTA. - TRABAJOS EXTRAORDINARIOS.

SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, "EL CONTRATISTA" SE PERCATA DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR CANTIDADES ADICIONALES O CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO ORIGINAL DEL CONTRATO, DEBERÁ DE NOTIFICARLO POR ESCRITO A "EL AYUNTAMIENTO", PARA QUE ÉSTA RESUELVA LO CONDUCENTE; "EL CONTRATISTA" SÓLO PODRÁ EJECUTARLOS UNA VEZ QUE CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO O EN LA BITÁCORA, POR PARTE DE LA RESIDENCIA DE OBRA, SALVO QUE SE TRATE DE SITUACIONES DE EMERGENCIA EN QUE NO SEA POSIBLE ESPERAR SU AUTORIZACIÓN. "EL CONTRATISTA" DEBERÁ AMPLIAR LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN LA MISMA PROPORCIÓN SOBRE EL MONTO DEL CONVENIO, Y "EL AYUNTAMIENTO" DEBERÁ ASEGURARSE DE CONTAR CON LOS RECURSOS DISPONIBLES Y SUFICIENTES DENTRO DE SU PRESUPUESTO AUTORIZADO.

SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SURGE LA NECESIDAD DE EJECUTAR TRABAJOS POR CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO ORIGINAL DEL CONTRATO, "EL CONTRATISTA" DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A QUE SE ORDENE SU EJECUCIÓN, DEBERÁ PRESENTAR LOS ANÁLISIS DE PRECIOS CORRESPONDIENTES CON LA DOCUMENTACIÓN QUE LOS SOPORTE Y APOYOS NECESARIOS PARA SU REVISIÓN; SU CONCILIACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A SU PRESENTACIÓN. PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS NUEVOS PRECIOS UNITARIOS, "EL AYUNTAMIENTO", JUNTO CON "EL CONTRATISTA", PROCEDERÁN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 76 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

TRATÁNDOSE DE CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS DEL CONTRATO, SUS PRECIOS UNITARIOS DEBEN SER CONCILIADOS Y AUTORIZADOS, PREVIAMENTE A SU REALIZACIÓN DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN EL ARTÍCULO 62 DE LA LEY, CON LAS EXCEPCIONES ASENTADÁS EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 77 Y 78 DE SU REGLAMENTO.

DÉCIMA SEXTA. - SESION DE DERECHOS DE COBRO.

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL O TOTAL A FAVOR DE CUALESQUIERA OTRA PERSONA, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS

10/17

4





2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-032-2023

EJECUTADOS, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DE "EL AYUNTAMIENTO".

DECIMA SEPTIMA. - PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS.

EL AJUSTE DE COSTOS SE LLEVARÁ A CABO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, QUE CONSISTIRÁ EN LA REVISIÓN DE CADA UNO DE LOS PRECIOS DEL CONTRATO PARA OBTENER EL AJUSTE.

"EL CONTRATISTA" DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE LOS ÍNDICES NACIONALES DE PRECIOS PRODUCIDOS CON TRABAJOS QUE DETERMINE EL BANCO DE MÉXICO APLICABLES AL PERÍODO QUE LOS MISMOS INDIQUEN, DEBERÁN PRESENTAR POR ESCRITO LA SOLICITUD DE AJUSTE DE COSTOS, ANEXANDO EL ESTUDIO CORRESPONDIENTE A "EL AYUNTAMIENTO". TRANSCURRIDO DICHO PLAZO, PRECLUYE EL DERECHO DE "EL CONTRATISTA" PARA RECLAMAR EL PAGO.

"EL AYUNTAMIENTO" DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD, DEBERÁ EMITIR POR ESCRITO LA RESOLUCIÓN QUE PROCEDA. LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS SE SUJETARÁ A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

DECIMA OCTAVA. - PENAS CONVENCIONALES.

a) "EL AYUNTAMIENTO" TENDRÁ LA FACULTAD DE VERIFICAR SI LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO SE ESTÁN EJECUTANDO POR "EL CONTRATISTA" DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE OBRA, PARA LO CUAL "EL AYUNTAMIENTO" COMPARARÁ MENSUALMENTE EL IMPORTE ACUMULADO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS CONTRA LOS QUE DEBIERON REALIZARSE DE ACUERDO AL PROGRAMA AUTORIZADO, Y SI COMO CONSECUENCIA DE LA COMPARACIÓN, EL IMPORTE DE LA OBRA EJECUTADA ES MENOR DE LA QUE DEBIÓ REALIZAR "EL CONTRATISTA", "EL AYUNTAMIENTO" RETENDRÁ PROVISIONALMENTE EL 3.00% DE LA DIFERENCIA QUE RESULTE DE LOS IMPORTES ACUMULADOS DE LA OBRA QUE DEBIÓ EJECUTARSE (I.P.) MENOS EL DE LA REALMENTE EJECUTADA CONFORME AL PROGRAMA (I.R.E.) MULTIPLICADO POR EL FACTOR RESULTANTE DE LA DIVISIÓN DE LOS DÍAS DE ATRASO ENTRE 30 (TREINTA) (F.A.), COMO SE EXPRESA EN LA SIGUIENTE FÓRMULA:

(I.P. – I.R.E.) (0.03 X F.A.)

ESTA PENALIZACIÓN SE APLICARÁ COMO UNA RETENCIÓN ECONÓMICA A LA ESTIMACIÓN QUE SE ENCUENTRE EN PROCESO EN LA FECHA QUE SE DETERMINE EL ATRASO, MISMA QUE EL CONTRATISTA PODRÁ RECUPERAR, EN LAS PRÓXIMAS ESTIMACIONES SI EL ATRASO ES RECUPERADO. LA APLICACIÓN DE ESTAS RETENCIONES TENDRÁ EL CARÁCTER DE DEFINITIVA, SI A LA FECHA PACTADA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA ESTOS TRABAJOS NO SE HAN CONCLUIDO, AL REALIZAR EL CALCULO DE LA RETENCIÓN SE TOMARAN EN CUENTA LOS AJUSTES Y PRORROGAS ACORDADOS POR LAS PARTES.

LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL CONTRATISTA", DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS TRABAJOS NO EJECUTADOS CONFORME AL PROGRAMA CONVENIDO, EN NINGÚN CASO PODRÁN SER SUPERIORES, EN SU CONJUNTO, AL DIEZ POR CIENTO DEL VALOR DEL CONTRATO.

11/17

1





2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-032-2023

EN CASO DE QUE EL PORCENTAJE DEL PÁRRAFO ANTERIOR SEA REBASADO, SE TENDRÁ QUE REALIZAR EN FORMA INMEDIATA LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.

b) EN EL CASO DE QUE EL CONTRATISTA NO PRESENTE LAS ESTIMACIONES EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY, LA DEPENDENCIA O ENTIDAD PROCEDERÁ A DECLARARLO EN MORA, HASTA QUE REGULARICE SU SITUACIÓN Y LA ESTIMACIÓN CORRESPONDIENTE SE PRESENTARÁ EN LA SIGUIENTE FECHA DE CORTE, SIN QUE ELLO DÉ LUGAR A LA RECLAMACIÓN DE GASTOS FINANCIEROS POR PARTE DEL CONTRATISTA Y APLICARÁ LA PENALIZACIÓN QUE EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DETERMINE.

INDEPENDIENTEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES SEÑALADAS EN ESTA CLÁUSULA, Y AUN CUANDO NO SE HAYA LLEGADO AL LÍMITE MENCIONADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR "EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O LA RESCISIÓN DEL MISMO.

LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE IMPONGAN A "EL CONTRATISTA", SE HARÁN EFECTIVAS CON CARGO A LAS CANTIDADES QUE LE HAYAN SIDO RETENIDAS, APLICANDO ADEMÁS SI DA LUGAR A ELLO, HACER EFECTIVA LA FIANZADE CUMPLIMIENTO OTORGADA CONFORME A LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA DE RESCISIÓN.

"EL AYUNTAMIENTO" VERIFICARÁ TAMBIÉN LA CALIDAD DE LA OBRA Y CUANDO LOS TRABAJOS NO SE HUBIEREN APEGADO A LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES RESPECTIVAS, PROCEDERÁ A PRACTICAR UNA EVALUACIÓN PARA DETERMINAR LA REPOSICIÓN DE LOS TRABAJOS MAL EJECUTADOS O LA APLICACIÓN DE UNA DEDUCTIVA EN PROPORCIÓN A LAS DEFICIENCIAS OBSERVADAS, CUYO VALOR SE HARÁ EFECTIVO EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN, SI SE DETERMINA LA REPOSICIÓN, SE APLICARÁ UNA RETENCIÓN DEL VALOR DE LOS TRABAJOS MAL EJECUTADOS QUE SOLO SE DEVOLVERÁ SI "EL CONTRATISTA" CUMPLE A SATISFACCIÓN CON LOS TRABAJOS CONTRATADOS.

ESTAS PENAS, EN NINGÚN CASO PODRÁN SER SUPERIORES, EN SU CONJUNTO, AL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN CUYO CASO Y LLEGADO A DICHO LÍMITE SE DARÁ INICIO AL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

DECIMA NOVENA.- REINTEGRACION DE PAGOS EN EXCESO.

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO "EL CONTRATISTA", ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES, DESDE LA FECHA DEL PAGO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "EL AYUNTAMIENTO". NO SE CONSIDERARÁ PAGO EN EXCESO CUANDO LAS DIFERENCIAS QUE RESULTEN A CARGO DE "EL CONTRATISTA" SEAN COMPENSADAS EN LA ESTIMACIÓN SIGUIENTE.

VIGÉSIMA.- DISCREPANCIA DE CARÁCTER TECNICO Y ADMINISTRATIVAS.

PARA LA RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS FUTURAS Y PREVISIBLES, EXCLUSIVAMENTE SOBRE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVOS, QUE DE NINGUNA MANERA IMPLIQUEN UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN; SE PROCEDERÁ DE LA SIGUIENTE

12/17

1





2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-032-2023

MANERA; A SOLICITUD DE "EL CONTRATISTA", SE SEÑALARÁ FECHA PARA LLEVAR A EFECTO UNA AUDIENCIA DE RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS ENTRE LAS PARTES, LA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN EL LUGAR QUE INDIQUE "EL AYUNTAMIENTO" Y DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ (10) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD DE "EL CONTRATISTA", EL ACUERDO TOMADO DEBERÁ CONSTAR EN ACTA CIRCUNSTANCIADA, QUE SERÁ FIRMADA POR LAS PARTES.

VIGÉSIMA PRIMERA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL O TERMINACION ANTICIPADA DE CONTRATO.

"EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE, EN TODO O EN PARTE, LOS TRABAJOS CONTRATADOS POR CUALQUIER CAUSA JUSTIFICADA. ASIMISMO, PODRÁ DAR POR TERMINADOS ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL; EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE IMPIDAN LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL ESTADO, O BIEN, NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS, PARA TALES EFECTOS SE OBSERVARA LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS DEL 111 AL 116 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO. ASIMISMO, PODRÁN DAR POR TERMINADOS ANTICIPADAMENTE LOS CONTRATOS CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL; EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE IMPIDAN LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL ESTADO; SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, O POR RESOLUCIÓN DE AUTORIDAD JUDICIAL COMPETENTE, O BIEN, NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

SÓLO EN LOS CASOS EXPRESAMENTE SEÑALADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, PROCEDERA LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LOS CONTRATOS, POR LO QUE NO PODRÁ CELEBRARSE NINGÚN ACUERDO ENTRE LAS PARTES PARA TAL EFECTO.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- CAUSALES DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.

"EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE "EL CONTRATISTA", POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE ENUMERAN:

I. SI "EL CONTRATISTA", POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL, NO INICIA LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA CONVENIDA.

II. SI INTERRUMPE INJUSTIFICADAMENTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O SE NIEGA A REPARAR O REPONER ALGUNA PARTE DE ELLOS, QUE HUBIERE SIDO DETECTADA COMO DEFECTUOSA POR "EL AYUNTAMIENTO".

III. SI NO EJECUTA LOS TRABAJOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO O SIN MOTIVO JUSTIFICADO NO ACATA LAS ÓRDENES DADAS POR EL RESIDENTE DE OBRA O POR EL SUPERVISOR:

IV. SI NO DA CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN POR FALTA DE MATERIALES, TRABAJADORES O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Ý, QUE A JUICIO DE "EL AYUNTAMIENTO", EL ATRASO PUEDA DIFICULTAR LA TERMINACIÓN SATISFACTORIA DE LOS TRABAJOS EN EL PLAZO ESTIPULADO.

1

4.





2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-032-2023

V. SI ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE CONCURSOS MERCANTILES:

VI. SI SUBCONTRATA PARTES DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "EL AYUNTAMIENTO".

VII. SI CEDE LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "EL AYUNTAMIENTO".

VIII. SI "EL CONTRATISTA" NO DA A "EL AYUNTAMIENTO" Y A LAS DEPENDENCIAS QUE TENGAN FACULTAD DE INTERVENIR, LAS FACILIDADES Y DATOS NECESARIOS PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LA OBRA:

IX. SI EL CONTRATISTA CAMBIA SU NACIONALIDAD POR OTRA, EN EL CASO DE QUE HAYA SIDO ESTABLECIDO COMO REQUISITO, TENER UNA DETERMINADA NACIONALIDAD;

X. SI SIENDO EXTRANJERO, INVOCA LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL CONTRATO;

XI. POR NO EXHIBIR "EL CONTRATISTA" LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, DENTRO DEL TÉRMINO CONCEDIDO PARA ELLO; Y

XII. EN GENERAL, POR EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, LAS LEYES, TRATADOS Y DEMÁS APLICABLES.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O VIOLACIÓN POR PARTE DE "EL CONTRATISTA", DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONSIGNADAS A SU CARGO EN ESTE CONTRATO, "EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO APLICANDO EN SU CASO LAS PENAS CONVENIDAS, O BIEN DECLARAR ADMINISTRATIVAMENTE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.

SI "EL AYUNTAMIENTO" OPTA POR LA RESCISIÓN, "EL CONTRATISTA" ESTARÁ OBLIGADO A PAGAR POR CONCEPTO DE DAÑOS Y PERJUICIOS UNA PENA CONVENCIONAL QUE PODRÁ SER HASTA POR EL MONTO DE LAS FIANZAS OTORGADAS, A JUICIO DE "EL AYUNTAMIENTO".

CUANDO EXISTA RESCISIÓN DE CONTRATO, EL SALDO DE ANTICIPO POR AMORTIZAR SE REINTEGRARA A "EL AYUNTAMIENTO" EN UN PLAZO NO MAYOR A LOS DIEZ (10) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA COMUNICADO A "EL CONTRATISTA" LA RESCISIÓN, Y EN EL CASO DE QUE "EL CONTRATISTA" NO REINTEGRE EL SALDO POR AMORTIZAR DE LOS ANTICIPOS OTORGADOS, DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO., DEBERÁ PAGAR GASTOS FINANCIEROS CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN COMO SI SE TRATARA DEL SUPUESTO DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. DICHOS GASTOS SE CALCULARÁN SOBRE CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE PAGO, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "EL AYUNTAMIENTO".

VIGÉSIMA TERCERA. - PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE AL "CONTRATISTA" LE SEA COMUNICADO EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE QUINCE DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SÚ DERECHO CONVENGA Y APORTE, EN SÚ CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES; LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA A "EL CONTRATISTA" DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL PLAZO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.

17

4





2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-032-2023

SI TRANSCURRIDO EL PLAZO ANTES SEÑALADO EL CONTRATISTA NO MANIFIESTA NADA EN SU DEFENSA O SI DESPUÉS DE ANALIZAR LAS RAZONES ADUCIDAS POR ÉSTE, "EL AYUNTAMIENTO" ESTIMA QUE LAS MISMAS NO SON SATISFACTORIAS, EMITIRÁ POR ESCRITO LA DETERMINACIÓN QUE PROCEDA DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR. LOS TRÁMITES PARA HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS SE INICIARÁN A PARTIR DE QUE SE DÉ POR RESCINDIDO EL CONTRATO.

VIGÉSIMA CUARTA. - RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA.

"EL CONTRATISTA" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, LOS RIESGOS, LA CONSERVACIÓN Y LA LIMPIEZA DE LOS MISMOS, HASTA EL MOMENTO DE SU ENTREGA. CUANDO ESTOS NO SE HAYAN REALIZADO DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO O CONFORME A LAS ÓRDENES DE "EL AYUNTAMIENTO" DADAS POR ESCRITO, ÉSTA ORDENARÁ SU REPARACIÓN O REPOSICIÓN INMEDIATA, CON LOS TRABAJOS ADICIONALES QUE RESULTEN NECESARIOS, QUE HARÁ POR SU CUENTA "EL CONTRATISTA" SIN QUE TENGA DERECHO A RETRIBUCIÓN ADICIONAL ALGUNA POR ELLO. "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A QUE LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE SE UTILICEN EN LOS TRABAJOS DE LA OBRA MOTIVO DEL CONTRATO, CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD, CON LAS ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO Y A QUE LA REALIZACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTES DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA SE EFECTÚEN A SATISFACCIÓN DE "EL AYUNTAMIENTO", ASÍ COMO A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LA MISMA Y DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE SE LLEGUEN A CAUSAR A "EL AYUNTAMIENTO" O A TERCEROS, EN CUYO CASO SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE.

"EL CONTRATISTA" DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 89 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, ESTARÁ OBLIGADO A COADYUVAR EN LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS COMPRENDIDOS EN LAS ZONAS EN QUE SE EJECUTEN LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO, CON EL PERSONAL Y ELEMENTOS DE QUE DISPONGA PARA ESE FIN; IGUALMENTE EL CONTRATISTA SE OBLIGA A DAR AVISO AL RESIDENTE DE OBRA DE LA EXISTENCIA DE INCENDIOS, DE SU LOCALIZACIÓN Y MAGNITUD.

"EL CONTRATISTA" TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE NOTIFICAR AL RESIDENTE DE OBRA LA APARICIÓN DE CUALQUIER BROTE EPIDÉMICO EN LA ZONA DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO Y DE COADYUVAR DE INMEDIATO A COMBATIRLO CON LOS MEDIOS DE QUE DISPONGA. TAMBIÉN ENTERARÁ AL RESIDENTE DE OBRA CUANDO SE AFECTEN LAS CONDICIONES AMBIENTALES Y LOS PROCESOS ECOLÓGICOS DE LA ZONA EN QUE SE REALICEN LOS TRABAJOS.

"EL CONTRATISTA" DEBERÁ SUJETARSE ADEMÁS, A TODOS LOS REGLAMENTOS U ORDENAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD Y USO DE LA VÍA PUBLICA, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y DE MEDIO AMBIENTE QUE RIJA EN EL ÁMBITO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, ASÍ COMO LAS INSTRUCCIONES QUE AL EFECTO LE SEÑALE "EL AYUNTAMIENTO".

LAS RESPONSABILIDADES Y LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE RESULTAREN POR SU INOBSERVANCIA SERÁN A CARGO DE "EL CONTRATISTA".

1





2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-032-2023

VIGÉSIMA QUINTA .- RELACIONES LABORALES.

"EL CONTRATISTA" COMO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPA CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE SERVICIO Y DE SU SEGURIDAD SOCIAL. "EL CONTRATISTA" CONVIENE EN RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTAREN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "EL AYUNTAMIENTO" EN RELACIÓN CON LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO.

VIGÉSIMA SEXTA.- LEGISLACIÓN.

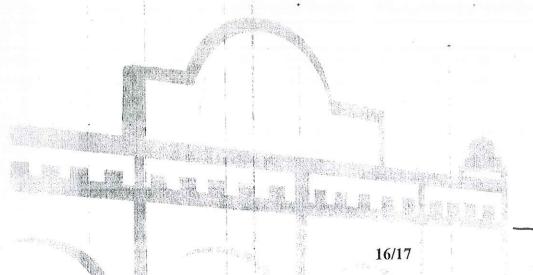
LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y DEMÁS NORMAS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE LE SEAN APLICABLES.

VIGÉSIMA SEPTIMA.- JURISDICCIÓN.-

PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES, UBICADOS EN ESTA CIUDAD, POR LO TANTO "EL CONTRATISTA" RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, MANIFIESTAN QUE EN EL MISMO NO EXISTE DOLO, LESIÓN, MALA FE, ERROR, NI VICIO ALGUNO EN EL CONSENTIMIENTO QUE PUEDA INVALIDARLO; POR LO TANTO, RENUNCIAN A CUALQUIER ACCIÓN QUE SEA DERIVADA DE LO ANTERIOR.

LEÍDO QUE FUE Y ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO, ALCANCES Y FUERZA LEGAL DE ESTE ACUERDO DE VOLUNTADES, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DE SUS CLÁUSULAS, EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, A 31 DE JULIO DE 2023.







2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-032-2023

FIRMAS

POR "EL AYUNTAMIENTO

POR "EL CONTRATISTA"
ALTO IMPACTO MATISG CONSTRUCCION Y
MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.

C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES PRESIDENTE DE COMITÉ DE OBRA

C. ARTURO SANCHEZ COLLADO ADMINISTRADOR UNICO

TESTIGOS

C. ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

C. LCP. EDER IZQUIERDO HERNÁNDEZ DIRECTOR DE FINANZAS MUNICIPAL

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS, DEL CONTRATO No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-032-2023, DE LA OBRA: 10118.- REHABILITACIÓN DE REVESTIMIENTO EN TRAMO LOS GARCÍA. LOCALIDAD: 0075.- R/A. LA GUADALUPE., DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, CELEBRADO POR LAS PERSONAS NOMBRADAS.





DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/480/2023. ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 07 de Julio de 2023.

ALTO IMPACTO MATISG CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.

CALLE EL CAMARON No. LOTE. 18 PRIVADA REAL DEL CEDRO NACAJUCA, TABASCO. C.P.: 86247

PRESENTE:

AT'N. LIC. ARTURO SANCHEZ COLLADO REPRESENTANTE LEGAL

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en la licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	10118 Rehabilitación de Revestimiento en Tramo Los García.	
Localidad:	0075 R/A. La Guadalupe	
No. De Licitación:	MJM-INV-R33-007-23	

EVENTO	FECHA	HORA		LUGAR	
Visita a la Obra	12 de julio de 2023	08:00 hrs.			
Junta de Aclaraciones	13 de julio de 2023			a la Dirección de Obras,	
Acto de presentación y apertura de proposiciones	24 de julio de 2023 16:00		Ordenamiento Territ	orial y Servicios Municipales	
Adjudicación y Fallo	Se dara a conocer en la ap	ertura.			
Plazo de Ejecución	60 Diás Naturales		Fecha Estimada Inicio	3 de agosto de 2023	
Especialidad requerida	220 Terracerías y vialidades				
Origen de los Recursos	s RAMO 33 FONDO III				
Anticipos	30.00% Treinta por Ciento		= Vr		
Fecha Limite Aceptación	Fecha Limite Aceptación viernes, 14 de julio de 2023				

C.c.p.- Archivo.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab

Página 1 de 2









Le solicito se nos informe por escrito de manera inmediata la ACEPTACIÓN o NO ACEPTACIÓN como fuera su caso, como lo señala la circular 19078 en el punto 6 publicado en el periódico oficial de fecha 23 de Junio del año 2004, y lo establecido en el Art. 4

No podrán subcontratarse partes de la obra.

La adjudicación y fallo se notificará por escrito a la empresa ganadora.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, odrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del art. 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

ATENTAMENTE

C. MTRØ. RAFAEL RAMÓN MORALES PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo.

Página 2 de 2





DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/481/2023. ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 07 de Julio de 2023.

HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA AYUNTAMIENTO No. 505 COL. GIL Y SÁENZ C.P.: 86080 VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO.

PRESENTE:

AT'N. HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA REPRESENTANTE LEGAL

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en la licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	10118 Rehabilitación de Revestimiento en Tramo Los García.	*	
Localidad:	0075 R/A. La Guadalupe		
No. De Licitación:	MJM-INV-R33-007-23		7

EVENTO	FECHA	НО	RA	LUGAR
Visita a la Obra	12 de julio de 2023	08:0) hrs.	
Junta de Aclaraciones	13 de julio de 2023			Oficina que ocupa la Dirección de Obra
Acto de presentación y apertura de proposiciones) hrs.	Ordenamiento Territorial y Servicios Municipale
Adjudicación y Fallo	Se dara a conocer en la a	pertura.		
Plazo de Ejecución			Fecha Estimada Inicio 3 de agosto de 2023	
Especialidad requerida	220 Terracerías y vialidades			, D
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III			N
Anticipos	30.00% Treinta por Ciento			Ö
Fecha Limite Aceptación	viernes, 14 de julio de 2023			1053

C.c.p.- Archivo.

Página 1 de 2





Le solicito se nos informe por escrito de manera inmediata la ACEPTACIÓN o NO ACEPTACIÓN como fuera su caso, como lo señala la circular 19078 en el punto 6 publicado en el periódico oficial de fecha 23 de Junio del año 2004, y lo establecido en el Art. 4

No podrán subcontratarse partes de la obra.

La adjudicación y fallo se notificará por escrito a la empresa ganadora.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del art. 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

ATENTAMENTE

C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo.

Página 2 de 2





DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/482/2023. ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 07 de Julio de 2023.

PROCONTRUC DEL SURESTE, S.A. DE C.V.
CERRADA HICOTEA EDIF. 6 No. INT. 2 COL. MULTI 80 C.P.:
86035 COL. TABASCO 2000 VILLAHERMOSA, CENTRO,
"ABASCO.

PRESENTE:

AT'N. MIGUEL ÁNGEL FELIX MUÑOZ REPRESENTANTE LEGAL

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en la licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	IO118 Rehabilitación de Revestimiento en Tramo Los García.			
Localidad:	0075 R/A. La Guadalupe			
No. De Licitación:	MJM-INV-R33-007-23			

EVENTO	FECHA	HORA		LUGAR
Visita a la Obra	12 de julio de 2023	08:00 hrs.		
Junta de Aclaraciones	13 de julio de 2023	3 de julio de 2023 09:00 hrs.		la Dirección de Obras,
Acto de presentación y apertura de proposiciones	24 de julio de 2023 16:00		Ordenamiento Territor	rial y Servicios Municipales.
Adjudicación y Fallo	Se dara a conocer en la ap	ertura.		
Plazo de Ejecución	60 Diás Naturales		Fecha Estimada Inicio	3 de agosto de 2023
Especialidad requerida	220 Terracerías y vialidades		- 1	
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III			
Anticipos	Anticipos 30.00% Treinta por Ciento			
Fecha Limite Aceptación	viernes, 14 de julio de 202	3	35	

C.c.p.- Archivo.

Página 1 de 2





Le solicito se nos informe por escrito de manera inmediata la ACEPTACIÓN o NO ACEPTACIÓN como fuera su caso, como lo señala la circular 19078 en el punto 6 publicado en el periódico oficial de fecha 23 de Junio del año 2004, y lo establecido en el Art. 4

No podrán subcontratarse partes de la obra.

La adjudicación y fallo se notificará por escrito a la empresa ganadora.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, odrán ser negociadas.

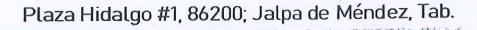
No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del art. 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

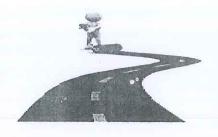
ATENZAMENT

C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo.

Página 2 de 2





CONSTRUCCION EN GENERAL HEBER SAMUELRIVERA VALENCIA R.F.C. RIVH-970609-8L9

JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO A 07 DE JULIO DE 2023.

ASUNTO: OFICIO DE ACEPTACIÓN.

C. MTRO. RAFAEL RAMON MORALES PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO. PRESENTE:

EN RELACIÓN A SU OFICIO NO: COPM/DLYPU/481/2023. DE FECHA 07 DE JULIO DE 2023, EN EL CUAL SE ME HACE LA INVITACIÓN A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA:

NO.	DE	MJM-INV-R33-007-23
LICITACIÓN		
DESCRIPCIÓN	DE	10118 Rehabilitación de Revestimiento en Tramo Los
GBRA		García.
LOCALIDAD		0075 R/A. La Guadalupe.

MANIFIESTO LA **ACEPTACIÓN** A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO ANTES MENCIONADO.

SIN OTRO ASUNTO QUE TRATAR ME DESPIDO DE USTED, NO SIN ANTES ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO.

H. AVIINTAMIENTO CONSTITUCIONAL.

ATENTAMENTE

1 0 JUL. 2023

C. HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA RELIGIONO DEL LA DEL DECENA MENICIO DE RRITTORIAL

ADMINISTRADOR UNICO

AYUNTAMIENTO No. 505, COL. GIL Y SAENZ C.P. 86080 CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO TEL. (993) 3-15-13-09 CEL. 9371555504 CORREO ELECTRONICO:heberrivera16@hotmail.com



CONSTRUCCIONES-PROYECTOS-PROTECCION AMBIENTAL

MÉNDEZ, TABASCO A 07 DE JULIO DEL 2023 JALPA DE

Aceptación de Invitación

C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES PRESIDENTE DEL COMITE DE OBRA. PRESENTE:

En atención a su oficio de fecha 07 DE JULIO DE 2023 donde nos hace la invitación a participar en el procedimiento de licitación número MJM-INV-R33-007-23, referente a I0118 .- Rehabilitación de Revestimiento en Tramo Los García. Ubicación: 0075.- R/A. La Guadalupe. Por medio de la presente manifestamos que aceptamos participar en dicha licitación, por lo que presentaremos puntualmente nuestra propuesta el día por ustedes señalado.

Al respecto le informo que acepto participar.

Sin otro particular le envió un cordial saludo.

TENTAMENTE

Reabi Morres

STRAIGHT MUSICIPALES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

PROCONTRUC DEL SURESTE, S.A. DE C.V.

C. MIGUEL ANGEL FELIX MUÑOZ ADMINISTRADOR UNICO



JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO A 07 DE JULIO DE 2023.

ASUNTO: ACEPTACION A INVITACION

C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA. PRESENTE:

LA PRESENTE ES PARA HECER DE SU CONOCIMIENTO QUE ACEPTAMOS PARTICIPAR EN EL PROCEDIMEINTO DERIVADO DEL OFICIO NO. COPM/DLY PU/480/2023.

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES: 10118.- REHABILITACIÓN DE REVESTIMIENTO EN TRAMO LOS GARCÍA. UBICACIÓN: 0075.- R/A. LA GUADALUPE., CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE: 60 DÍAS NATURALES.

SIN MAS POR EL MOMENTO, QUEDO A LA ORDEN.

SALUDOS CORDIALES.

H. AVUNTAMIENTO CONSTRUMENTO JALPA DE MAJA LABANTO RECLOMOBRAS DE ORDERA DA LABANTO Y VERVICIOS REISTORA LA LABANTO LA LABANTO Y VERVICIOS REISTORA LA LABANTO Y VERVICIOS REISTORA LA LABANTO LABANTO LA LABANTO LABANTO LA LABANTO LA LABANTO LA LABANTO LA LABANTO LA LABANTO LABANTO LABANTO LA LABANTO LA LABANTO LA LABANTO LA LABANTO LA LABANTO LABANTO LA LABANTO LABANTO LA LABANTO LA LABANTO LA LABANTO LABA

ALTO IMPACTO MATISC CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.

C. LIC. ARPURO SANCHEZ COLLADO ADMINISTRADOR UNICO







OFICIO No. COPM/DLyPU/477/2023. Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 07 de Julio de 2023.

L.C.P. EDER IZQUIERDO HERNÁNDEZ. DIRECTOR DE FINANZAS MUNICIPAL P R E S E N T E:

CON FUNDAMENTO AL ART. 35, FRACCIÓN III, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y ART. 21 DE SU REGLAMENTO, CÓBRESE LA CANTIDAD DE \$ 1,750.00 **(MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)**, A NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE: ALTO IMPACTO MATISG CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V. POR CONCEPTO PAGO DE ADQUISICIÓN DE BASES DE CONCURSO (PROCESO DE LICITACIÓN), CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. MJM-INV-R33-007-23, REFERENTE A EL PROYECTO: I0118.- Rehabilitación de Camino con Grava de Revestimiento de 1 ½" a finos, Tramo: Los García. LOCALIDAD: 0075.- R/A. La Guadalupe

EL CUAL ES REQUISITO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN Y AL MOMENTO DE PAGAR LAS BASES DE LICITACIÓN SE LE ENTREGARÁ UN COMPROBANTE, EL CUAL CONTENDRÁ: NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, ASÍ COMO SUS DATOS FISCALES, FECHA DE PAGO, IMPORTE CON IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DESGLOSADO, NOMBRE Y NUMERO DE LICITACIÓN.

ESPERANDO CONTAR CON SU PARTICIPACIÓN, ME DESPIDO DE USTED ENVIÁNDOLE UN CORDIAL SALUDO.

11

C. ING. ÁNGEL MARIO HERNÁNDEZ BOLÓN . ENCARGADO DEL AREA

C.c.p.- Archivo.







OFICIO No. COPM/DLyPU/478/2023. Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 07 de Julio de 2023.

L.C.P. EDER IZQUIERDO HERNÁNDEZ. DIRECTOR DE FINANZAS MUNICIPAL P R E S E N T E:

CON FUNDAMENTO AL ART. 35, FRACCIÓN III, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y ART. 21 DE SU REGLAMENTO, CÓBRESE LA CANTIDAD DE \$ 1,750.00 **(MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)**, A NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE: HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA POR CONCEPTO PAGO DE ADQUISICIÓN DE BASES DE CONCURSO (PROCESO DE LICITACIÓN), CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. MJM-INV-R33-007-23, REFERENTE A EL PROYECTO: I0118.- Rehabilitación de Camino con Grava de Revestimiento de 1 ½" a finos, Tramo: Los García. LOCALIDAD: 0075.- R/A. La Guadalupe

EL CUAL ES REQUISITO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN Y AL MOMENTO DE PAGAR LAS BASES DE LICITACIÓN SE LE ENTREGARÁ UN COMPROBANTE, EL CUAL CONTENDRÁ: NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, ASÍ COMO SUS DATOS FISCALES, FECHA DE PAGO, IMPORTE CON IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DESGLOSADO, NOMBRE Y NUMERO DE LICITACIÓN.

ESPERANDO CONTAR CON SU PARTICIPACIÓN, ME DESPIDO DE USTED ENVIÁNDOLE UN CORDIAL SALUDO.

ALENTAMENTE

C. INC. ÁNGEL MARIO BERDÁNDEZ BOLÓN ENCARGADO DEL AREA

C.c.p.- Archivo.





OFICIO No. COPM/DLyPU/479/2023. Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 07 de Julio de 2023.

L.C.P. EDER IZQUIERDO HERNÁNDEZ. DIRECTOR DE FINANZAS MUNICIPAL P R E S E N T E:

CON FUNDAMENTO AL ART. 35, FRACCIÓN III, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y ART. 21 DE SU REGLAMENTO, CÓBRESE LA CANTIDAD DE \$ 3,000.00 **(TRES MIL PESOS 00/100 M.N.)**, A NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE: PROCONTRUC DEL SURESTE, S.A. DE C.V. POR CONCEPTO PAGO DE ADQUISICIÓN DE BASES DE CONCURSO (PROCESO DE LICITACIÓN), CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. MJM-INV-R33-007-23, REFERENTE A EL PROYECTO: I0118.- Rehabilitación de Camino con Grava de Revestimiento de 1 ½" a finos, Tramo: Los García. LOCALIDAD: 0075.- R/A. La Guadalupe

EL CUAL ES REQUISITO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN Y AL MOMENTO DE PAGAR LAS BASES DE LICITACIÓN SE LE ENTREGARÁ UN COMPROBANTE, EL CUAL CONTENDRÁ: NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, ASÍ COMO SUS DATOS FISCALES, FECHA DE PAGO, IMPORTE CON IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DESGLOSADO, NOMBRE Y NUMERO DE LICITACIÓN.

ESPERANDO CONTAR CON SU PARTICIPACIÓN, ME DESPIDO DE USTED ENVIÁNDOLE UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENT

C. ING. MIGEL MARIO HERNÁNDEZ BOLÓN ENGARGADO DEL AREA

C.c.p.- Archivo.



DIRECCIÓN DE CABRAS, CARRAS ANTALAS TERRAS LOS ANTALAS ANTALAS



"Acta de Visita al Lugar de Ejecución de la Obra"

Modalidad: Invitación a Cuando Menos a Tres Personas

Jalpa de Méndez Tabasco a miércoles, 12 de julio de 2023

	Bernard School - School	ehabilitación de Revestimiento en Tramo Los García.		
Descripción de la obra:				
Localidad:	0075 R/	0075 R/A. La Guadalupe		
No. De Licitación:	MJM-INV-R33-007-23			
Origen de los Recursos R		RAMO 33 FONDO III		

En la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco siendo las 08:00 hrs. a.m. del dia miércoles, 12 de julio de 2023 los funcionarios y contratistas abajo firmantes manifiestan haber realizado la visita al lugar de ejecución de los trabajos cúyos datos se asientan en el encabezado de la presente.

asi mismo, declara el representante legal de la contratista que se verificaron las condiciones físicas del terreno compenetrándose de las condiciones generales y especiales del lugar las cuales serviran para regir los criterios en la elaboración de los análisis de precios unitarios correspondiente a su propuesta. Cabe mencionar que las observaciones hechas por los contratistas y esta supervisión, serán consideradas en la Junta de Aclaraciones, respecto a la presente Licitación.

Nombre de la Empresa y Representante	Firma
ALTO IMPACTO MATISG CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V. C. LIC. ARTURO SANCHEZ COLLADO	
BER SAMUEL RIVERA VALENCIA C. HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA	
PROCONTRUC DEL SURESTE, S.A. DE C.V. C. MIGUEL ANGEL FELIX MUÑOZ	
SUPERVISOR DE OBRA C. ING. CARLOS REMEDIO JIMÉNEZ JIMÉNEZ	Prior Jun Jun

Página 1 de 1



DIRECCIÓN DE



"Acta de Junta de Aclaraciones"

Modalidad: Invitación a Cuando Menos a Tres Personas

Jalpa de Méndez Tabasco a jueves, 13 de julio de 2023

Descripción de la obra:		oilitación de Revestimiento en Tramo Los García.		
Localidad:	0075 R/A. L	a Guadalupe		
No. De Licitación:	MJM-INV-R33-007-23			
Origen de los Rec	ursos R	AMO 33 FONDO III		

En la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco siendo las 09:00 hrs. del día jueves, 13 de julio de 2023 hora y día fijados para aclaraciones de dudas inherentes a la obra cuyos datos se asientan en el encabezado, de acuerdo al artículo 37 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, y en base al artículo 23 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Para las aclaraciones de dudas inherentes a la obra arriba indicada se reunieron en la oficina de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, ubicado en Calle Plaza Hidalgo No. 1, Col. Centro, Jalpa de Méndez, Tabasco, los representantes de las empresas participantes, los representantes de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y del representante de la Contraloría Municipal cuyos nombres aparecen al calce. En presencia de los cuales se procedió al levantamiento de la presente acta como testimonio de los hechos acontecidos, firmando al calce los que intervinieron en este evento y de acuerdo a lo siguiente:

icho evento se desarrolló bajo el siguiente orden:

Se hace la precisión a los licitantes que en esta junta podrán plantear sus dudas, aclaraciones o cuestionamientos sobre la invitación, las bases, sus anexos y a las cláusulas del modelo de contrato, las cuales serán ponderadas por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

2.- El representante de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, de acuerdo a lo programado solicitó a los licitantes presentaran las preguntas que tuvieran con respecto a las bases del presente procedimiento, siendo estas las siguientes:

NO SE REALIZARON PREGUNTAS.

OBSERVACIONES:

La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales hace las siguientes aclaraciones:

Página 1 de 4

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



4



DIRECCIÓN DE



- La presente acta de junta de aclaraciones forma parte integral de las bases de licitación, por lo que deberá incluir copia debidamente firmada junto con los demás documentos entregados por La convocante.
- Se deberá considerar dentro de los costos indirectos la elaboración de los planos finales.

Previo a la firma del contrato el contratista deberá presentar el siguiente documento:

- Copia simple de la "constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente conforme el artículo 34 bis del código fiscal del Estado de Tabasco, emitida por la subsecretaría de ingresos de la secretaria de finanzas del Estado de Tabasco.

No habiendo más preguntas inherentes a la obra en cuestión, se da por terminada la sesión de preguntas y respuestas siendo las 09:42 ...rs. del dia Jueves 13 de Julio de 2023, firmando al margen y al calce de este documento, las personas que en esta intervienen para su constancia.

Quienes firman al calce manifestamos que hemos expuesto todas las dudas que puedan repercutir en la elaboración del presupuesto con el cual se elaboraran los trabajos y firmamos la presente como señal de que aceptamos los acuerdos en esta reunión alcanzamos.

Nembre de la Empresa y Representante	Firma	
ALTO IMPACTO MATISG CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V. C. LIC. ARTURO SANCHEZ COLLADO		
HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA C. HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA		
PROCONTRUC DEL SURESTE, S.A. DE C.V. C. MIGUEL ANGEL FELIX MUÑOZ		
SUPERVISOR DE OBRA C. ING. CARLOS REMEDIO JIMÉNEZ JIMÉNEZ	District July July	>
Por el H. Ayuntamiento de Jalpa de Méndez C. ING ÁNGEL MARIO HERNÁNDEZ BOLÓN. jefe del Depatamento de Licitaciones y Precios Unitarios.		





Se anexará por separado todas las especificaciones complementarias que se acuerden con respecto a esta licitación.

Anexo de Reunión de Aclaraciones con contratistas, de la licitación.

Licitación No. MJM-INV-R33-007-23

- 01.- La propuesa deberá presentarse estrictamente apegado a las cláusulas marcadas en las bases de licitación para obras del Ayuntamiento del Municipio de Jalpa de Méndez, además rubricadas las bases y sus anexos con firma original autógrafa, por lo que cualquier omisión será motivo de rechazo en la apertura de las proposiciones.
- 2.- Las visita de Obras y la Junta de Aclaraciones son eventos de carácter obligatorios, esto en cumplimiento con lo dispuesto en los Art. 22 y 23 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.
- 03.- Las calendarizaciones deben hacerse por obra en los diversos formatos entregados para tal efecto, respetando las fechas marcadas en la convocatoria, o hacer una propuesta con menos días siempre y cuando se justifique con su procedimiento constructivo. También se podrán presentar en computadora siempre y cuando cumpla con la forma y contenido de los datos solicitados.
- 04.- Las empresas licitantes deberán considerar, dentro de sus indirectos, residente y bodega ningún edificio público que pertenezca al conjunto de la obra, de lo contrario procederá la sanción respectiva.

Así mismo deberán considerar el costo e instalación del letrero informativo de obra dentro de sus indirectos.

05.- La documentación que contengan los paquetes, por seguridad puede venir debidamente encuadernada, ya sea con broches u otros, en el mismo orden con el número correspondiente al marcado en las bases de licitación para obras del Ayuntamiento del municipio de jalpa de Méndez, esto con el fin de facilitar la revisión.

Los análisis de precios unitarios deberán estar estructurados según formato que se entrega junto a las bases de licitación para obras del Ayuntamiento del municipio de jalpa de Méndez. Dichos análisis deberán estar acordes a lo que dicta el concepto o la propuesta que se haga en el documento (minuta de aclaraciones y circulares aclaratorias) y así como también el cálculo e integración de los precios unitarios de materiales puestos en la obra, mano de obra y demás insumos vigentes a la fecha en la región, indirectos, financiamiento y utilidad, sin tachaduras, enmendaduras y el 100% de los Conceptos marcados en el catálogo.

07.- En el evento correspondiente a la apertura de las propuestas, se recogerán los paquetes a la hora exacta estipulada en el oficio de invitación para la licitación y quien no los entregue será como si no se hubiere presentado.

Página 3 de 4

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.

A







08.- Ninguno de los documentos deberán contener dato adicional que pueda afectar el aspecto técnico o económico de la licitación.

09.- Si durante el proceso de presentación y apertura de las proposiciones, la empresa participante está inscrita en dos o más licitaciones en el mismo día, sus documentos originales serán presentados en el primero, lo que validara las subsecuentes participaciones.

0.- Se aclara a las empresas participantes que deberán presentar el Registro Único de Contratistas en original al momento de entregar us propuestas para cotejar; de lo contrario será motivo de descalificación.

-1

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.

Página 4 de 4









DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/490/2023. ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 07 de Julio de 2023.

C. ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ

DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES (SECRETARIO TÉCNICO) DEL
AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.
PRESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra: 10118	10118 Rehabilitación de Revestimiento en Tramo Los García.			
Localidad: 0075 F No. De Licitación: MJM-IN	/A. La Guadalupe	6)	. 1)	
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR	
Acto de presentación y apertura proposiciones	de 24 de julio de 2023	16:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios	
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		Municipales.	

sto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enyjandole un afectuoso saludo.

TENTAMENTE

C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo.

Página 1 de 1





DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/488/2023. ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 07 de Julio de 2023.

C. ANAHÍ OLÁN MARTÍNEZ SINDICO DE HACIENDA Y SEGUNDA REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

RESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado er sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	I0118 Rehabilitación de Revestimiento en Tramo Los García.			
Localidad: 0075 R/A. La Guadalupe			61	*
No. De Licitación: MJN	MJM-INV-R33-007-23			
EVENTO FECI		ECHA	HORA	LUGAR
Acto de presentación y aper proposiciones	tura de 24 de j	ulio de 2023	16:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos RAMO 33 FONDO III				[mainopales.

esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

ENTAMENTE

Esperando contar con su presencia, me despido de usted en landole un afectuoso sa

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO 2021-2024

19:15

C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORAL

TECOTOR

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

SINDICO DE HACIENDA

Página 1 de 1

C.c.p.- Archivo.





DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/489/2023. ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 07 de Julio de 2023.

C. EDER IZQUIERDO HERNÁNDEZ PRIMER VOCAL Y ASESOR DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

PRESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	habilitación de Revestimie	nto en Tramo Los G	García.			
Localidad: 0075 R/A	. La Guadalupe	6.	No.			
No. De Licitación: MJM-INV-	R33-007-23					
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR			
Acto de presentación y apertura de proposiciones	24 de julio de 2023	16:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obr Ordenamiento Territorial y Servici Municipales.			
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		intulicipales.			

to con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted envigandole un afectuoso saludo,

TENTAMENTE

C. MYRO. RAFAEL RAMÓN MORALES)

PRÉSIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

24 JUL, 2023

H. AYUNTAMIENTO COM DE JALPA DE MENDE

Pagina 1 de 1

LEGIBIU

DIRECCIÓN DE FINANZAS

C.c.p.- Archivo.





DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/486/2023. ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 07 de Julio de 2023.

C. MTRO. CRISTIAN DAVID CORONEL SANTOS. DIRECTOR DE CONTRALORÍA DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

PRESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Gomité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra: 10118 Re	habilitación de Revestimie	nto en Tramo Los (García.
Localidad: 0075 R/A	. La Guadalupe 💌		
No. De Licitación: MJM-INV-I	33-007-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Acto de presentación y apertura de proposiciones	24 de julio de 2023	16:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicio Municipales.
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		ividincipales.

esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviandole un ajectuoso saludo

ATENTAMENTE

C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo.

Página 1 de 1





DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/487/2023. ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 07 de Julio de 2023.

C. MTRA. CRISTIAN DAVID CORONEL SANTOS ASESOR DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

PRESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	nabilitación de Revestimie	nto en Tramo Los (García.		
Localidad: 0075 R/A.			q	- 4	
No. De Licitación: MJM-INV-F	33-007-23				
EVENTO	FECHA	HORA		LUGAR	
Acto de presentación y apertura de proposiciones	24 de julio de 2023	16:00 hrs.	Oficina que od Ordenamiento Municipales.	cupa la Direcció Territorial γ	
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		<u> </u>		-

esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviandole un afectuoso saludo

ATENTAMENTE

C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES PRÉSIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo.

Página 1 de 1





DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/483/2023. ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 07 de Julio de 2023.

C. ING. ENRIQUE DAGDUG CONTRERAS

PRESIDENTE DEL XXVI CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO

DE INGENIEROS CIVILES DE TABASCO, A.C.

PRESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	Rehabilitación de Revestimie	nto en Tramo Los	García.
Localidad: 0075 F	/A. La Guadalupe		
No. De Licitación: MJM-IN	-R33-007-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Acto de presentación y apertura proposiciones	de 24 de julio de 2023	16:00 hṛs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		ividilicipales.

sto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviandole un afectuoso saludo

ALENIAMENTE

C. MTÃO. RAFAEL RAMÓN MORALES PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

Página 1 de 1





DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/484/2023. ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 07 de Julio de 2023.

C. ING. FERNANDO NARANJO BROCA
PRESIDENTE DE LA (CMIC) DELEGACIÓN TABASCO CALLE
CIRCUITO MUNICIPAL No. 106 COL. TABASCO 2000. C.P.
86035 VHSA., CENTRO, TABASCO.

PRESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Gomité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	nabilitación de Revestimie	nto en Tramo Los (García.	· ·
Localidad: 0075 R/A. No. De Licitación: MJM-INV-F	La Guadalupe 333-007-23		61	4 00
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR	
Acto de presentación y apertura de proposiciones	24 de julio de 2023	16:00 hrs.	Oficina que ocupa la Di Ordenamiento . Territor Municipales.	
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		iwumcipales.	

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviandole un afectuoso saludo

AZENTAMENTI

C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo.

09:23 on Da

Página 1 de 1



S, ORDENAMIENTO RRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMJENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

> OFICIO No. COPM/DLyPU/485/2023. ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 07 de Julio de 2023.

C. LCP. JAIME ANTONIO FARÍAS MORA SECRETARIO DE LA FUNCIÓN PUBLICA (TABASCO) AV. PASEO TABASCO No. 1504 COL. TABASCO 2000 C.P. 86035 VHSA., CENTRO, TABASCO.

PRESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	ehabilitación de Revestimie	nto en Tramo Los	García.	1
Localidad: 0075 R/A	A. La Guadalupe R33-007-23	4	59	· ·
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR	
Acto de presentación y apertura d proposiciones	e 24 de julio de 2023	16:00 hrs.	Oficina que ocupa la Direcció Ordenamiento Territorial	on de Obras, y Servicios
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III	RAMO 33 FONDO III		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted en afectuoso salvido.

ENTAME

C. MTRO. RAFAEL/RAMÓN MORALES PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo.

Oficialia de Partes

Página 1 de 1



DIRECCIÓN DE



Modalidad: Invitación a Cuando Menos a Tres Personas

No. De Licitación:

MJM-INV-R33-007-23

Descripción de la obra: 10118.- Rehabilitación de Revestimiento en Tramo Los Carcía.

Localidad: 0075.- R/A. La Guadalupe

LISTA DE ASISTENCIA DE APERTURA DE PROPOSICIONES POR LOS LICITANTES

LICITANTE (EMPRESA)	REPRESENTANTE	FIRMA
ALTO IMPACTO MATISG CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.	Arturo Sanchez Collado	
HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA	Heber samuel Rivera Valencia	
PROCONTRUC DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	Miguel Angel Felix Muñoz	Que la companya de la companya della companya della companya de la companya della





"Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones"

Modalidad: Invitación a Cuando Menos a Tres Personas

Jalpa de Méndez Tabasco a lunes, 24 de julio de 2023

Descripción de la obra:	10118 Rel	nabilitación de Revestimiento en Tramo Los García.	8
Localidad:	0075 R/A	La Guadalupe	
No. De Licitación:	MJM-INV-F	33-007-23	
Origen de los Rec	ursos	RAMO 33 FONDO III	

Presupuesto | \$ 3,416,795.21

En la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, República Mexicana, siendo las 16:00 hrs. del día Lunes, 24 de Julio de 2023.

De conformidad en lo dispuesto en los Artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, se reunieron en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este ayuntamiento, con domicilio plaza Hidalgo No. 1 Col. Centro de la Cd. de Jalpa de Méndez, Tabasco. Los servidores públicos integrantes del Comité de la Obra Pública Municipal y participantes cuyos nombres aparecen al calce, para celebrar el acto de presentación y apertura de las proposiciones.

C. Ing. Ángel Mario Hernández Bolón con cargo de "Jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios" asignado mediante oficio de nombramiento No. DOOTSM/091/2023 de fecha 16 de Febrero del 2023, designado para presidir este acto, y en cumplimiento de los Artículos 29 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Municipales del Estado de Tabasco, se procedió a la recepción de las proposiciones de los siguientes empresas:

- 1.- ALTO IMPACTO MATISG CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.
- 2.- PROCONTRUC DEL SURESTE, S.A. DE C.V.
- 3.- HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA

Acto seguido se dio acuse de recibo a las propuestas presentadas, mismas que serán evaluadas, verificando que cumplan con lo dispuesto en las bases de licitación.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.

Página 1 de 3





A continuación, el **C. Ing. Ángel Mario Hernández Bolón** con cargo de "Jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios", continuo el procedimiento con los sobres de proposiciones, de los licitantes, verificando que cumplieran con lo dispuesto en el oficio de invitación, mencionando a las empresas desechadas y dando lectura a los importes de las empresas que si cumplieron y que son los licitantes aceptados quedando a como se indica a continuación:

FMI	PRESAS	ACEPTA	DAC
-1111	ILLUMO	AULI IN	UMO

No.	EMPRESA	Monto Ofertado sin IVA	Plazo de Ejecución
1	ALTO IMPACTO MATISG CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.	\$2,898,431.71	60 Diás Naturales
2	PROCONTRUC DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	\$2,936,457.32	60 Diás Naturales
3	HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA	\$2,909,968.83	60 Diás Naturales

Se procede a dar lectura en vôz alta a los montos totales de cada una de la proposiciones admitidas en cumplimientoal Artículo 41 fracción V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, por acuerdo de los participantes, los representantes de las empresas, así como el servidor público designado, firmaron los documentos el catálogo de conceptos, programa de conceptos de obra de los trabajos, carta compromisos de las propuestas:

I fallo de esta licitación se comunicara a los participantes el día: Miercoles, 26 de Julio de 2023. a las 10:00 hrs. la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales para constancia y efectos legales inherentes, mismas que firman el presente documento quienes intervinierón:

Por la Dependencia

C. Ing. Ángel Mario Hernández Bulón Jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios Firma

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.

1

Página 2 de 3



DIRECCIÓN DE GERAS, EL HAMILLADO TERRITOCATA SERVICIOS MUNICIPAL

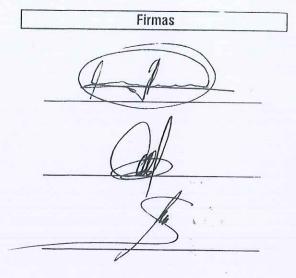


Por los Licitantes / Representante

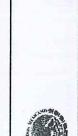
C. LIC. ARTURO SANCHEZ COLLADO
ALTO IMPACTO MATISG CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.

ROCONTRUC DEL SURESTE, S.A. DE C.V.

C. HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA







AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

2021-2024 CÓMITE DE OBRA PÚBLICA Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales "2021, Año de la Independencia"

A)	1	0	ON THE	ACO-1110
	,			AVANZ
			•	

	LICITACION No: OBRA:	UBICACIÓN:	z		TERRACERIAS CCC-093 Trazo y nivelación con equipo de topografía en caminos y lo valedate astitentes, incluyes materiales para ejes y referencias, mano de obra, equipo y herranisma.	CCC-027 Descrille, rastreo y cuneteo en ambos hombros del camino por medios medaloco para un ancho promedio, depositando el material fuera de los hombros del camino	CCC-039 Escurificación, diagregado y acamellonado con maquinaria (motoconformadora), por alas de la capa aupeino de la buezante estiente en cortes y terraplenas construidos con anterioridad y su posterior tendido y compeztación al noventa por dento (50%) de su M.Y.S.M.	CCC-032 Exervación con equipo mecánico (retroexcavadora) en cepas en material tipo "6" de 0.00 a 2.00 m de profundidad.	2 d ×	CCC2880 Formación y compactación de terrapienes con material de bance (actuallo, para formar la sub-trasante, en los cortes en es es hay orderado de coxacación adicional, compactació al noveria y dicto por denio (59%) de au m. xa. incluyer suministro y acares de material, riego de agua, tendido, nivelación, alíne, equipo, maniologa, per la baboración y mano de obra.	CCC-012A Carps y scarce de material producto de cortes y excavaciones de terreno al primer kilómetro sobre caminos pavimentados, Tarila de la Secretaria de Movilidad de Estado de Tabacco.	-	CCC-016 Construction de base hidráulica empleando material pétreo triturado, grava de 38 mm (1 1/2") a finos, compactado al noventa y cinco por ciento (95%) de su P.V.S.M.	PASE DE AGUA
	*	0 _	o		equipo de topografía ss axistentes, incluye: referencias, mano de a.	cuneteo en ambos nedios mecánicos para postrando el material	ión, disgregado y acamellonado la (motoconformadora), por alas; unio de la subrasante existente en terraplenes construídos con y su posterior tendido y al noventa por ciento (90%) de su	Excavación con equipo mecánico excavadora) en capas en material tipo "8" 00 a 2.00 m de profundidad.	Excavación en cortes y adicionales abajo de subrasante, en ampliaciones de corte, en timiento de taludes, en rebajes de la corona de terrapienes existentes	stacion de terrapienes retila), para formar la tes en que se haya clonal, compartado al 0 (95%) de su m.v.s.m. reso de material, riego lación, alfine, equipo, lación, alfine, equipo, lación, alfine, equipo,	Carga y acarreo de marerial producto de tes y excavaciones de terreno al primer metro sobre caminos pavimentados, Tarila la Secrutaria de Movilidad del Estado de	3	hidraulica empleando o, grava de 38 mm (1 do al noventa y cinco 7.5.M.	
-	1JM-INV-1	075 RA.	a	rainn .	ie -	Ē	2	£	2	î	т³/кт		Ē	
THE PERSON NAMED IN	 MJM-INV-R33-007-23 10118 Rehabilitaciór	0075 RA. LA GUADALUPE. CUADRO		САЙТІВАВ	11,639,2000	0.2300	1,163.9200	130.0000	546.0000	1,747.9200	777,4000		1,424,2600	
and the latest designation of the latest des	3 ón de Reve	SUADALUPE.	PRESUPUESTO). 1	\$ 7.53	\$ 22,259.95	\$ 74.20	\$ 38.95	\$ 66.48	429.46	\$ 49.56		5 1,312.25	
	MJM-INV-R33-007-23 10118 Rehabilitación de Revestimiento en Tramo Los García.	OMPARAT	UESTO BASE	MPORTE	\$ 87,643.18	5 5,110.70	8,392,86	\$ 5,063.50	\$ 36,298.08	\$ 750,661,72	38,527,94		1,868,985.19	
	ramo Los	PARATIVO DE		INC. GRAL	8 2.975%	0 0.174%	2.932%	0.172%	1.232%	2 25.485%	1,308%		63.452%	•
021, Ano c	s García.	PRECI	TW	'n	8 8 30	\$ 7,666.40	\$ 47.91	\$ 62.44	\$ 40.96	380.92	\$ 46.83		\$ 1,346.00	
de la Independencia	7 .	OS UNI	TO IMPACTO A	MP	9	8	, s	2	8	\$	83	9	9	50
endencia"		PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA	ALTO IMPACTO MATISG CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO 8.A. DE .V.	D C C	97,052.89	1,763.29	55,763.41	8,117.20	27,278.16	676,305.21	36,405.64	ŀ	1,917,053.96	1
		PORC	RUCCIÓN Y E.V.	DIFEREN CIA EN %	%	9,59	.35%	%09	-25%	-10%	%	1	8 4	15
The second second		ONCE		INC. GRAL	3.369%	0.061%	1.024% \$	0.280% \$	0.041%	23,333%	1.256% \$	0.000%	\$ \$6.141%	%000.0
ACCUMUNATION NAMED OF STREET		PTOS	PROCON	P.U.	5.05	7,291.89	30.39	59.78	47.84	581.46	46.10		1,175 86	
		E OBR	PROCONTRUC DEL SURESTE S.A. DE C.V.	IMPORTE	\$ 58,777.96	\$ 1,677,13	\$ 35,371.53	\$ 7,771.40	\$ 26,120.64	\$ 1,010,345.56	\$ 35,638.14	s	\$ 1,674,730.36	47
The state of the s		۷_	ESTE S.A. D	DIFEREN CIA EN %	98:	.13 -67%	-69%	40 53%	.84 -28%	36%	-7%	- #DIV/0	1.36 -10%	# DIV/0
Alle Control of the		-	E C.V.	N INC. GRAL	2.002%	0.057%	1.205%	0.265%	0.890%	34.011%	1 220%	%00000	57 032%	%00000 10
The second second			H	J. A.	8	\$ 8,462.03	8	\$ 82	w	•	y,		\$ 1,150.40	
			BER SAMUE	M	\$ 5.58	83	35.24	62.61 \$	56.72 \$	572.24 \$	\$0.08	69	w	w
			HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA	MPORTE	64,946 74	1,946.47	41,016.54	10,739 30	30,423.12	1,000,220.74	38,932.19	ľ	1,638,468 70	ľ
			ENCIA	DIFERE N CIA	-26% ##	-62% ###	## ##	112%	.16%	33%	1%	# IO/VIGI#	-12%	- #DIVIOI #####
				INC.	***************************************	nama	***************************************	ununu		ппин	пипин	nnnnn	nunun	nunn



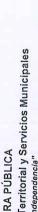
LICITACION No:

OBRA:

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

2021-2024 CÓMITE DE OBRA PÚBLICA Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales "2021, Año de la Independencia"

MJM-INV-R33-007-23 10118- Rehabilitación de Revestimiento en Tramo Los García.





CCCOR CCCORD CCCCORD CCCCCORD CCCCORD CCCCCORD CCCCORD CCCCORD CCCCORD CCCCORD CCCCORD CCCCORD CCCCORD	CIVA	O h h u u z	αv	-40 	PRESU	PRESUPUESTO BASE		ALTO	ALTO IMPACTO MATISG CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO S.A. DE .V.	NSTRUCCIÓN A. DE .V.	**	PRO	PROCONTRUC DEL	EL SURESTE	SURESTE 8.A. DE C.V.	>	HEBR	HEBER SAMILE PIVEDA VALENCIA	A CHARLES	i i	
Forestanding of most sequence metable Forestanding of the control of the cont			амп	САИПОАD	3.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC.	-			DIFEREN CIA EN %					1	
Notice of them anomaly comparation on miles and the state of the sta	-032	Excavación con equipo (retroexcavadora) en cepas en materide 6.00 a 2.00 m de erofundiad	E	6.0000		s		62			GRAL 0.013%	3	n	358.08	53%	O 012%	P.U.	49	MPORTE 495.66	EN %	GRAL HITHING
Paper de comentación de concero armado. 12,0000 5 15,224 5 10,224 5	-052A	\$ E 9 4 5	1	4.2000		0		147.21			0.021%		\$3 \$3	622.57	93%	0.021%	\$ 178.98	N O	751.72	9620	шанн
Chearl de concreto armado, concreto m 10,0000 5 3,832,02 3,932,02 1,301% 5 3,402,25 5 34,022,50 1,207% 5 3,402,25 5 34,022,50 1,207% 5 3,402,25 5 34,022,50 1,207% 1,207% 1,202%	O.		E	12,0000	A STATE OF THE REAL PROPERTY.	w		630.19			0.261%		88 W	7,738.20	-24%	0.264%	003,71	vi .	7,004.52	-22%	therene
Suministro e Intrableción de tubo de concercio reforado de 60 cm (24") de diámetro, com medios meschicos y Nersmienta manual, medios meschicos y Nersmienta manual, medios meschicos y Nersmienta commorero cemelos meschicos y Nersmienta commorero commorero cemelos meschicos y Nersmienta commorero cemelos meschicos y Nersmien	NO N	COLOR	E THE	10,0000		va .		3,400.25			1.207%		N	35,824,90	-7%	1.220%	3,873,95	w	38,739.50	0,00	tiana ti
\$ 294561311 \$ 471,222.10 \$ 3,416,726.21 \$ 3,416,726.21 \$ 3,416,726.21	9	Suminator e Intrabadon de tubo de concreto reforado de 60 cm (24") de diámetro, con medios mechicos y herramenta manual, infulye: nivelación, sellado de junta con mortero cemento arena proporción 1.4, acostillamiento y colchón.	Σ	12.5000	1		%009%				1,192%		so.	35,280,25	100%	1201%	2,825 17	,	35,314,63	100%	***************************************
3.					SUB-TOTAL:								2. 2. 2. 4. 4. 4. 4. 4. 4. 4. 4. 4. 4. 4. 4. 4.	2.936.457.32 469,833.17 3,406,290.49		Filia		\$ 2,009 \$ 465 \$ 3,375	2,909,960,83 465,595,01 3,375,563.84		
										3											



DIRECCIÓN DE OBRAS. CHEDENA MARTE ED TERRITOCHE E SERVICIOS MUNICIPALES



"Dictamen Técnico"

Modalidad: Adjudicación Directa.

Jalpa de Méndez Tabasco a miércoles, 26 de julio de 2023

Descripción de la obra:	10118 F	Rehabilitación de Revestimien	to en Tramo Los García.	
Localidad:	0075 R	/A. La Guadalupe		
No. De Licitación:	MJM-INV	/-R33-007-23		
Origen de los Rec	ursos	RAMO 33 FONDO III		
			Presupuesto Autorizado sin I.V.A.	2,945,513.11

De acuerdo al Art. 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y su Reglamento, se elabora el siguiente dictamen técnico de evaluación de licitación, que servirá como fundamento para que el Comité de la Obra Pública Municipal de este Ayuntamiento, emita el fallo y adjudique el contrato al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas

I.- Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas

En base a lo estipulado en el Artículo 36 fracción I del Reglamento de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco y para determinar a la propuesta solvente cuyo precio sea el más bajo se procedió a su análisis bajo el siguiente procedimiento:

1.- Cuando el monto de las propuestas este por debajo del presupuesto base, y la diferencia de estas se encuentre en un rango no mayor a una décima parte entre la más alta y la más baja, con respecto a la más alta, se adjudicará el contrato a la propuesta cuyo monto entre ellas sea la más baja.

EN ESTE CASO SE TIENE:

 Presupuesto Base sin IVA
 \$ 2,945,513.11

 Rango de Evaluación
 \$ 2,936,457.32

 A).- Monto Máximo
 \$ 2,898,431.71

Página 1 de 3



DIRECCIÓN DE OBRAS, OPDENAMIENTO TERMINO HA ESERVICIOS



Diferencia (A - B):

S

38,025.61

De donde:

X \$

2,936,457.32

÷ 10 :

293,645.73

De donde:

\$

38,025.61

Menor que <

2

293,645.73

Empresa (Licitante)	lonto Ofertado sin I.V.A.	Situación de la Propuesta
ALTO IMPACTO MATISG CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE	\$ 2,898,431.71	Se considera solvente
PROCONTRUC DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	\$ 2,936,457.32	Se considera solvente
HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA	\$ 2,909,968.83	Se considera solvente

II.- Reseña cronológica de los actos de procedimiento-

Evento	Fechas
Fecha de Invitación	See .
The state of the s	viernes, 7 de julio de 2023
Vísita de Obra	miércoles, 12 de julio de 2023
Junta de Aclaraciones	jueves, 13 de julio de 2023
Apertura de Propuestas	lunes, 24 de julio de 2023

III.- Razones legales, técnicas y económicas por las cuales se desechan las propuestas presentadas.

No se desechó ninguna propuesta ya que todas cumplieron con lo estipulado en las bases de licitación.

IV.- Relación de los licitantes cuyas propuestas hayan cumplido con los requerimientos.

Empresa (Licitante)	Monto	Ofertado sin I.V.A.
ALTO IMPACTO MATISG CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.	\$	2,898,431.71
PROCONTRUC DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	\$	2,936,457.32
HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA	\$	2,909,968.83

01.- Se analizaron los documentos que integran la totalidad de las proposiciones técnicas y económicas.

02.- Se verificó que la contratista no se encuentre en los supuestos del Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Tabasco.

Página 2 de 3



DIRECCIÓN DE OBRAS TERRITO



- 03.- Se verificó el desglose del factor de indirectos, financiamiento y utilidad.
- 04.-Seanalizó la relación de maquinaria y equipo, la propiedad, su ubicación física actual y vida útil de las proposiciones.
- 05.- Se verificó que los contratistas cuenten con la capacidad técnica y financiera necesaria para ejercer correctamente la obra y cumplirlas obligaciones del contrato.
- 06.- Se verificó que los contratistas cuenten con experiencia en obras similares.
- 7.- De acuerdo al estudio y evaluación de las proposiciones y alo antes expuesto, se observa lo siguiente:

Observaciones del Comité de Obra Pública Municipal:

Derivado de la revisión cualitativa y cuantitativa efectuada a la propuesta técnica - económica de los licitantes, se determina que la empresa: ALTO IMPACTO MATISG CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V., Representada Legalmente por: LIC. ARTURO SANCHEZ COLLADO, Se considera solvente y la más baja, y por lo tanto se le adjudica la ejecución de la obra motivo de esta licitación.

Así mismo, analizados los costos de materiales, estos resultaron ser los más económicos; de igual forma los programas calendarizados de ejecución de los trabajos, de utilización de maquinaria y equipo, de adquisición de materiales y de utilización de personal, son adecuados para la ejecución de los trabajos, lo cual garantiza la terminación en un plazo estabiecido.

Así también, el desglose de los factores de indirectos, financiamiento y los cargos por utilidad, están dentro de los porcentajes financieros aceptables.

.- Lugar y fecha de elaboración.

ara constancia y efectos legales inherentes, se elaboró el presente Dictamen en el Departamento de Precios Unitarios, Licitaciones y Contratos, de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Ubicada en la calle Plaza Hidalgo No. 1 Col. Centro de la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco con fecha:

miércoles, 26 de julio de 2023

Firma

Elaboro

C. Ing. Ángel Mario Hernández Bolón Jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.

Página 3 de 3



DIRECCIÓN DE

TERRITORNAL CERVICIOS MUNICIPALES



"Acta de Fallo y Adjudicación"

Modalidad: Invitación a Cuando Menos a Tres Personas

Jalpa de Méndez Tabasco a miércoles, 26 de julio de 2023

Descripción de la obra:	10118 Rehabilitación de Revestimiento en Tramo Los García.	
Localidad:	0075 R/A. La Guadalupe	
	MJM-INV-R33-007-23	
Origen de los Rec	cursos RAMO 33 FONDO III	

En la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, República Mexicana, siendo las 10:00 hrs. del día Miercoles, 26 de Julio de 2023.

FUNDADO Y MOTIVADO EN LOS ARTÍCULOS 41 FRACCION VIII DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, 37 Y 38 DE SU REGLAMENTO, Y DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SIENDO LAS 10:00 hrs. DEL Miercoles, 26 de Julio de 2023.

EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, UBICADO EN CALLE PLAZA HIDALGO NO. 1, COL. CENTRO, JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

SE EMITE EL PRESENTE FALLO CONCERNIENTE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA No. MJM-INV-R33-007-23 RELATIVO AL PROYECTO: 118.- Rehabilitación de Revestimiento en Tramo Los García. LOCALIDAD: 0075.- R/A. La Guadalupe

1. A CONTINUACIÓN SE DA A CONOCER LA RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON, Y SE EXPRESA PARA TAL EFECTO TODAS LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS, ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE EN CADA CASO SE INCUMPLIÓ.

LICITANTE(S)	MOTIVO
Plaza Hidalgo #1, 8	Página 1 de 6200; Jalpa de Méndez, Tab.



ALTO

IMPACTO

MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.

MATISG

CONSTRUCCION

DIRECCIÓN DE OBRAS, VIA TERRITORI MUNICIPALES



\$ 2'898,431.71 (Dos Millones Ochocientos

Noventa y Ocho Mil Cuatrocientos Treínta y un

Pesos 71/100 M.N.)

2 DE IGUAL MANERA, LA RELACIÓN DE LICITANTE GUIENTE:	S CUYAS PROPOSICIONES RESU	JLTARON SOLVENTES, DE CONFORMIDAD A LO
LICITANTE	PLAZO EJEC.	IMPORTE CON NUMERO Y LETRA

3. UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y EN FUNCIÓN DE QUE RESULTO 01 (UNA) PROPOSICION SOLVENTE QUE CUMPLIO CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS, EL CONTRATO SE ADJUDICA A: ALTO IMPACTO MATISG CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.

60 Diás Naturales

Υ

EN FUNCIÓN DE QUE: SU PROPOSICIÓN RESULTÓ SOLVENTE PORQUE REUNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN STABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL MPIO. DE JALPA DE DEZ, TABASCO. Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, Y DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

Contrato No.:	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-032-2	2023	- Editoria		1 1 2 2 3 2 1 1 1 1 1 2 1 2 2 2 2 2 2 2
Descripción de la obra:	10118 Rehabilitación de Reve	estimiento en Tramo	Los García.		
F		×		- 4	ERESTED LESSON
Localidad:	0075 R/A. La Guadalupe				

4. SE OTORGARA ANTICIPO DEL 30.00 %. (TREINTA POR CIENTO).

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Mendez, Tab.

1

Página 2 de 4



DIRECCION DE MUNICIPALITY



5. POR LO ANTERIOR, SE CITA A: ALTO IMPACTO MATISG CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V. PARA EL Lunes, 31 de Julio de 2023. A LAS 10:00 hrs.

ACUDA A LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, UBICADO EN CALLE PLAZA HIDALGO NO. 1, COL. CENTRO, JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO. A FIN DE QUE LLEVE A CABO LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE; PARA TAL EFECTO DEBERÁ PRESENTAR INEXCUSABLEMENTE LOS ACUSES DE RECEPCIÓN Y DE RESPUESTA, RESPECTIVOS AL CUMPLIMIENTODE SUS OBLIGACIONES FISCALES A QUE ALUDE EL ARTÍCULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

6. DE IGUAL MANERA, PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTAR EL MISMO, Lunes, 31 de Julio de 2023. A LAS 14:40 HRS. EN EL AREA JURIDICA DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL MPIO. DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO. LAS FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y DE ANTICIPO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES Y EL MODELO DE CONTRATO RESPECTIVO Y LA LEGISLACIÓN ARLICABLE.

- 7. EL PRESENTE FALLO ES EMITIDO POR LOS SERVIDORES PÚBLICO: ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES., MTRO. CRISTIAN DAVID CORONEL: SANTOS DIRECTOR DE CONTRALORIA MUNICIPAL Y EL ING. ÁNGEL MARIO HERNÁNDEZ BOLÓN JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIÓN Y PRECIOS UNITARIOS DE LA DOOTSM. DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.
- 8. EN EL PRESENTE ACTO SE HACE ENTREGA DE LA COPIA RESPECTIVA A LOS LICITANTES QUE ASISTIERON, Y SE INDICA QUE AQUELLOS QUE NO HAYAN ASISTIDO AL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, LES SERÁ ENVIADO VÍA CORREO ELECTRÓNICO. COPIA DE LA PRESENTE ACTA.

9. CON LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO RESPECTIVO, LAS OBLIGACIONES RIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS YA SEÑALADOS.

FINALMENTE SIENDO LAS 10:49 hrs. DEL DÍA Miercoles, 26 de Julio de 2023. SE FIRMA LA PRESENTE ACTA DE FALLO POR LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVIENEN, A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES.

Por la Dependencia **Firma** C. Ing. Carlos Mario Juárez Hernández Director de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales Página 3 de 4



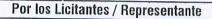
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITO



C. Mtro. Cristian David Coronel Santos

Director de Contraloría del Ayuntamiento de Jalpa De Méndez, Tabasco.

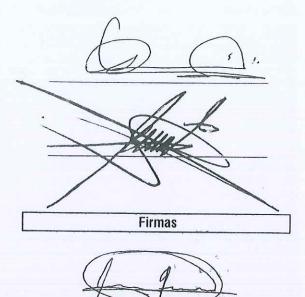
C. Ing. Ángel Mario Hernández Bolón Jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios



C. LIC. ARTURO SANCHEZ COLLADO
ALTO IMPACTO MATISG CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.

C. MIGUEL ANGEL FELIX MUÑOZ PROCONTRUC DEL SURESTE, S.A. DE C.V.

C. HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA



4







VALIDACION O DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

	PROYECTOS DE INVERSIÓN
	006 CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION
	K018 MEJORAMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL BIENESTAR SOCIAL. LA PRESENTE OBRA TIENE LA FINALIDAD DE MEJORAR BASE HIDRÁULICA EN LA RED CARRETERA DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, DEL ESTADO DE TABASCO, PARA LO CUAL SE LLEVARÁN ACABO LAS SIGUIENTES ACCIONES. DESORILLE CON EQUIPO MOTOCONFORMADORA, EXCAVACION EN CORTES Y ADICIONALES DEBAJO DE LA SUBRASANTE, BASE HIDRÁULICA.
LIMPLE CON	0075 RA. LA GUADALUPE. LOS REQUISITOS Y NORMAS TÈCNICAS ESTABLECIDAS POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA
UMPLE CON	O075 RA. LA GUADALUPE. LOS REQUISITOS Y NORMAS TÈCNICAS ESTABLECIDAS POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA ING. CARLOS MARIO JUAREZ HERNANDEZ DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
UMPLE CON	LOS REQUISITOS Y NORMAS TÈCNICAS ESTABLECIDAS POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA ING. CARLOS MARIO JUAREZ HERNANDEZ DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL Jalpa de Méndez Tabasco 2021-2024



DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Jalpa de Mendez, Tabasco, a 01-ju

01-jun-23

Folio No.: DPADS/

/2023

Asunto: Dictamen de Impacto Ambiental

Ing. Carlos Mario Juárez Hernández Director De Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales H. Ayuntamiento De Jalpa De Mendez, Tab. Presente:

En atención a la solicitud presentada por el H. Ayuntamiento del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, y de conformidad en los establecido en los art, 1º, 6º, 7º, 17º, 89º, 90º, fracción I, a la XIII, 91 fracción I, II, III, IV, V, 92, 93 fracción I, II, III, de la ley de Protección Ambiental del estado de Tabasco, publicado el 15 de marzo de 2003, y los artículos 76 y 115 de la ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco vigente. Se concede ejecutar la obra Rehabilitación de Revestimiento en Tramo Los García., a ejecutarse en: 0075.- RA. LA GUADALUPE., ya que esta obra/acción se encuentra sujeta a evaluación de impacto ambiental y debido a que genera un impacto poco significativo, y que, por su ubicación, dimensión, características o alcances no causan desequilibro ecológico, no rebasan los límites y condiciones establecidas en las disposiciones jurídicas referidas a la prevención del equilibrio ecológico y la protección del medio ambiente, además de que es una acción de beneficio social que se ejecutará en los sitios impactados con anterioridad; por lo que es factible desarrollarse bajo los lineamientos señalados en el proyecto ejecutivo. presentado, y cumpliendo con el marco normativo ambiental correspondiente.

No. De Proyecto	Descripcion de la(s) Obra(s)	Ubicación	Meta	Unidad Ejecutora	Inversion Autorizada
10118	Rehabilitación de Revestimiento en Tramo Los García.	0075 RA. LA GUADALUPE.	2.89 KM.	DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 3,416,795.21

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Abraham López Corzo

Dirección de Proteccion Ambiental y Desarrollo Sustentable

DE MENDEZ

OM AVANZA COMPONITORIO

POR MENDEZ

POR MEN

C.C.P. Archivo

ÁLBUM FOTOGRÁFICO OBRA: 10118REHABILITACIÓN DE REVESTIMIENTO EN TRAMO LOS GARCÍA. PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS: RAMO 33 FONDO III. CONTRATO No.: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-032-2023 LOCALIDAD: 0075R/A. LA GUADALUPE. CONCEPTO	opografía en caminos y/o vialidades existentes, incluye: materiales para ejes y referencias, mano m2	ITE DESPUES REVISÓ: REVISÓ: ING.CARLOS REMEDIO JIMÉNEZ RESIDENTE DE OBRA
	grafía en caminos y/o vialidades existentes	Z SÁNCHEZ STRUCCIÓN
IMPACTO Construcción y Mantenimiento	TERRACERÍAS Trazo y nivelación con equipo de topog de obra, equipo y herramienta.	ANTES ANTES ELABORO: ELABORO: ING. JOSÉ YSMAŘL SÁNCHEZ SÁNCHEZ SUPERINTENDENTE DŘ CONSTRUCCIÓN
ALTO	CCC-093	

ÁLBUM FOTOGRÁFICO REVESTIMIENTO EN TRAMO LOS GARCÍA. S: RAMO 33 FONDO III. 00TSM-032-2023 LUPE.		ancho promedio, depositando el material km	DESPUES	REVISÓN MAGARLOS REMEDIO JIMÉNEZ ING. SARLOS REMEDIO JIMÉNEZ RESIDENTE DE OBRA
ÁLBUM FOTOGRÁFICO OBRA: 10118REHABILITACIÓN DE REVESTIMIENTO EN TRAMO LOS GARCIA. PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS: RAMO 33 FONDO III. CONTRATO No.: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-032-2023 LOCALIDAD: 0075R/A. LA GUADALUPE.	CONCEPTO	TERRACERIAS Desorille, rastreo y cuneteo en ambos hombros del camino por medios mecánicos para un ancho promedio, depositando el material fuera de los hombros del camino	DURANTE	ICHEZ CCIÓN
O IMPACTO		TERRACERIAS Descrille, rastreo y cuneteo en ambos hom fuera de los hombros del camino	ANTES	ELABORÓ: ING. JOSÉ ISMAELS SÁNCHEZ SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN
ALT	CLAVE	CCC-027		

RÁFICO IN TRAMO LOS GARCÍA. O III.		apa superior de la subrasante al noventa por ciento (90%) de m3	DESPUES	REVISÓ: (100)
ÁLBUM FOTOGRÁFICO OBRA: 10118REHABILITACIÓN DE REVESTIMIENTO EN TRAMO LOS PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS: RAMO 33 FONDO III. CONTRATO No.: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-032-2023 LOCALIDAD: 0075R/A. LA GUADALUPE.	CONCEPTO	TERRACERÍAS Escarificación, disgregado y acamellonado con maquinaria (motoconformadora), por alas de la capa superior de la subrasante existente en cortes y terraplenes construidos con anterioridad y su posterior tendido y compactación al noventa por ciento (90%) de su M.V.S.M.	DURANTE	ING.
IMPACTO Construccion y Mantenimiento		TERRACERIAS Escarificación, disgregado y acamellonado cor existente en cortes y terraplenes construidos co su M.V.S.M.	ANTES	ELABORÓ: ING. JOSÉJSMIMBL SÁNCHEZ SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN
ALTO	CLAVE	660-222		

m3

OBRA: 10118REHABILI PROCEDENCIA DE LOS CONTRATO No.: CTO- LOCALIDAD: 0075R/A	CONCEPTO	TERRACERIAS Formación y compactación de terraplenes con material de banco (arcilla), para formar la sub-rasante, en los cortes en que se haya Formación y compactación de su m.v.s.m. incluye: suministro y acarreo de ordenado excavación adicional, compactado al noventa y cinco por ciento (95%) de su m.v.s.m. incluye: suministro y acarreo de material, riego de agua, tendido, nivelación, afine, equipo, maniobras, pruebas de laboratorio y mano de obra.	DURANTE	REVISÓ: VOHEZ SÁNCHEZ ING.CARLOS-REMEDIO JIMÉNEZ ING.CARLOS-REMEDIO JIMÉNEZ RESIDENTE DE OBRA
ALTO IMPACTO	CLAVE	TERRACERIAS Formación y compactación de terrap Formación y compactación de terrap ordenado excavación adicional, con material, riego de agua, tendido, nive	ANTES	ELABORÓ: ING. JOSÉ ISMAEUSANCHEZ SUPERINTENDENTE DE CONS

ÁLBUM FOTOGRÁFICO OBRA: 10118REHABILITACION DE REVESTIMIENTO EN TRAMO LOS GARCÍA. PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS: RAMO 33 FONDO III. CONTRATO No.: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-032-2023 LOCALIDAD: 0075R/A. LA GUADALUPE. CONCEPTO	BASE HIDRAULICA Construcción de base hidráulica empleando material pétreo triturado, grava de 38 mm (1 1/2") a finos, compactado al noventa y cinco m3 por ciento (95%) de su P.V.S.M.	DURANTE	REVISÓ: (AUJAULA (M. M. M
ALTO IMPACTO OBRA: 10118. PROCEDENC CONTRATO N CLAVE	BASE HIDRAULICA Construcción de base hidráulica empleando material pétrec CCC-016 por ciento (95%) de su P.V.S.M.	ANTES	ELABORO: ING. JOSÉ ISMABL SANCHEZ SUPERINZENDENTE DE CONSTRUCCIÓN

CIA.		m3	DESPUES MENEZ JHWENEZ OBRA	
ÁLBUM FOTOGRÁFICO REVESTIMIENTO EN TRAMO LOS GAR S: RAMO 33 FONDO III. OOTSM-032-2023 LUPE.) m de profundidad.	DI REVISÓ: RESIDENTE DE OBRA RESIDENTE DE OBRA	
ÁLBUM FOTOGRÁFICO OBRA: 10118REHABILITACIÓN DE REVESTIMIENTO EN TRAMO LOS GARCIA. PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS: RAMO 33 FONDO III. CONTRATO No.: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-032-2023 LOCALIDAD: 0075R/A, LA GUADALUPE.	CONCEPTO	(retroexcavadora) en cepas en material tipo "B" de 0.00 a 2.00 m de profundidad.	DURANTE	
		excavadora) en cepas en m	Z SÁNCHEZ STRUCCIÓN	
ACTO Construccion y Mantenimiento		DE AGUA Ición con equipo mecánico	ANTES ANTES ELABORÓ: ELABORÓ: ELABORÓ: G. JOSÉ ISMAEL SA CCHE	
ALTO IMPA	CLAVE	CCC-032 Excava	NI S	

ÁLBUM FOTOGRÁFICO TACIÓN DE REVESTIMIENTO EN TRAMO LOS GARCÍA. S RECURSOS: RAMO 33 FONDO III. DP-MJAL-DOOTSM-032-2023 L A GUADALUPE.	material producto de la excavación, quipo, herramienta y mano de obra.	BEVISÓ: RESIDENTE DE OBRA
ÁLBUM FOTOGRÁ OBRA: 10118REHABILITACIÓN DE REVESTIMIENTO EN TI PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS: RAMO 33 FONDO III. CONTRATO No.: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-032-2023 LOCALIDAD: 0075R/A. LA GUADALUPE. CONCEPTO	PASE DE AGUA Relleno de forma manual y compactado con equipo mecánico (bailarina) en cepas, con material producto de la excavación, compactado al 90% de la prueba proctor standard, en capas de 20.00cm de espesor, incluye: equipo, herramienta y mano de obra.	CHEZ CCIÓN
ALTO IMPACTO Construccion y Mantenimiento	PASE DE AGUA Relleno de forma manual y compactado CCC-052A compactado al 90% de la prueba proctor sta	ANTES ELABORD: ELABORD: ING. JOSÉ ISMAEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ SUPERINTENDENTENDENTENDENTENDENTENDENTENDENTENDENTENCCIÓN

ÁLBUM FOTOGRÁFICO OBRA: 10118REHABILITACIÓN DE REVESTIMIENTO EN TRAMO LOS GARCÍA. PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS: RAMO 33 FONDO III. CONTRATO No.: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-032-2023 LOCALIDAD: 0075R/A. LA GUADALUPE.		armado, concreto fc=200 kg/cm2, T.M.A de 19 mm (3/4") de diámetro, de sección 0.80 de ancho rillas de 3/8" de diámetro a cada 25 cm, en ambos sentidos, incluye: Suministro de materiales, coación de acero de refuerzo, fabricación, acarreo, vaciado y nivelado de concreto, excavación y excavación y excavación, herramienta y mano de obra.	DURANTE REVISÓ: RESIDENTE DE OBRA RESIDENTE DE OBRA	
O IMPACTO Construcción y Mantenimiento	CLAVE DASE DE AGITA	tación de concreto ra, armada con va ra, habilitado y colc rial producto de la e	ANTES ANTES ELABORĎ: ING. JOSÉ ISMAE SÁNCHEZ SUPERINTENDENTRUCCIÓN	

Ε

del

corona, 0.35 de base y 1.80m de altura, armada con varillas de 3/8" de diámetro a cada 25 cm, en ambos sentidos, incluye: Suministro de materiales, cimbra, descimbra, habilitado y colocación de acero de refuerzo, fabricación, acarreo, vaciado y nivelado de Cabezal de concreto armado, concreto fc=150 kg/cm2, T.M.A de 19 mm (3/4") de diámetro, de sección trapezoidal de 0.20 de ING.CARLOS REMEDIO JIMENIEZ RESIDENTE DE OBRA OBRA: 10118.-REHABILITACIÓN DE REVESTIMIENTO EN TRAMO LOS GARCIA. **REVISÓ**: **ÁLBUM FOTOGRÁFICO** PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS: RAMO 33 FONDO III. concreto, excavación y relleno con material producto de la excavación, herramienta y mano de obra. CONTRATO No.: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-032-2023 LOCALIDAD: 0075.-R/A. LA GUADALUPE. DURANTE CONCEPTO ING. JOSÉ ISMAEL KANCHEZ SÁNCHEZ SUPERINTENDENTEDE CONSTRUCCIÓN Construcción y Mantenimiento ELABORÓ! ANTES PASE DE AGUA CAB-CON-150 CLAVE

DESPUES

ÁLBUM FOTOGRÁFICO REVESTIMIENTO EN TRAMO LOS GARCÍA. S: RAMO 33 FONDO III. DOTSM-032-2023 LUPE.	dios mecánicos y herramienta manual. y colchón.	DESPUES REVISÓ: REMEDIO, ÍMÉNEZ, LIMÉNEZ RESIDENTE DE OBRA
OBRA: 10118REHABILITACIÓN DE PROCEDENCIA DE LOS RECURSO: CONTRATO No.: CTO-OP-MJAL-DC LOCALIDAD: 0075R/A. LA GUADA CONCEPTO	PASE DE AGUA Suministro e instalación de tubo de concreto reforzado de 60 cm (24") de diámetro, con medios mecánicos y herramienta manual, incluye: nivelación, sellado de junta con mortero cemento arena proporción 1:4, acostillamiento y colchón.	SANCHEZ SÁNCHEZ SEDE CONSTRUCCIÓN
ALTO IMPACTO Construccion y Mantenimiento	PASE DE AGUA Suministro e instalación de tubo de cincluye: nivelación, sellado de junta co	ANTES ELABORO ELABORO ING. JOSÉ ISMAET SÁNCHEZ SUPERINTENÓEMTE DE CONSTRUCCIÓN

ÁLBUM FOTOGRÁFICO OBRA: 10118REHABILITACIÓN DE REVESTIMIENTO EN TRAMO LOS GARCÍA. PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS: RAMO 33 FONDO III. CONTRATO No.: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-032-2023 LOCALIDAD: 0075R/A. LA GUADALUPE.	CONCEPTO	de concreto reforzado de 38 cm (15") de diámetro, con medios mecánicos y herramienta manual. ML.	DURANTE	REVISÓ: ING: CARLOS REMEDIO JIMÉNEZ JIMÉNEZ RESIDENTE DE OBRA
ALTO IMPACTO OBRA: 10118REHABILITACION DE REVESTIMIENTO PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS: RAMO 33 FON CONTRATO No.: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-032-2023 LOCALIDAD: 0075R/A. LA GUADALUPE.	CLAVE	CNP 001 incluye: nivelación, sellado de junta con mortero cemento arena proporción 1:4, acostillamiento y colchón.	ANTES	ELABORÓ: ING. JOSÉ ISMAEL SANCHEZ SUPERINTENDENTEDE CONSTRUCCIÓN

ÁLBUM FOTOGRÁFICO REVESTIMIENTO EN TRAMO LOS GARCÍA. S: RAMO 33 FONDO III. OOTSM-032-2023 LUPE.		medios mecánicos y herramienta manual, ento y colchón.	DESPUES	REVISÓ: NG. KARLOS REMEDIO JIMÉNEZ RESIDENTE DE OBRA
ÁLBUM FOTOGRÁFICO OBRA: 10118REHABILITACIÓN DE REVESTIMIENTO EN TRAMO LOS GARCÍA. PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS: RAMO 33 FONDO III. CONTRATO No.: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-032-2023 LOCALIDAD: 0075R/A. LA GUADALUPE.	CONCEPTO	CONCEPTOS NO PREVISTOS Suministro e instalación de tubo de concreto reforzado de 91cm (36") de diámetro, con medios mecánicos y herramienta manual, incluye: nivelación, sellado de junta con mortero cemento arena proporción 1:4, acostillamiento y colchón.	DURANTE	CHEZ
IMPACTO Construcción y Mantenimiento		CONCEPTOS NO PREVISTOS Suministro e instalación de tubo de concrincluye: nivelación, sellado de junta con mo	ANTES	ELABORÓ: ING. JOSÉ ISMAEN SÁNCHEZ SÁNCHEZ SUPERINTENDENTR DE CONSTRUCCIÓN
ALTO	CLAVE	CNP 002		

		M2.	DESPUES EZ JIMÉNEZ RA	
ÁLBUM FOTOGRÁFICO OBRA: 10118REHABILITACIÓN DE REVESTIMIENTO EN TRAMO LOS GARCÍA. PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS: RAMO 33 FONDO III. CONTRATO No.: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-032-2023 LOCALIDAD: 0075R/A. LA GUADALUPE.	CONCEPTO	PREVISTOS de espesor de concreto hecho en obra de F'c=100 kg/cm2, incluye: preparación de la superficie, nivelación, o, mano de obra, equipo y herramienta.	DURANTE DURANTE REVISÓ RESIDENTE DE OBRA RESIDENTE DE OBRA	
ALTO IMPACTO OBRA: 10118REHABILITACIÓN DE RE PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS: CONTRATO No.: CTO-OP-MJAL-DOO LOCALIDAD: 0075R/A. LA GUADALL	CLAVE	CONCEPTOS NO PREVISTOS Plantilla de 5 cm, de espesor de concreto hecho en obra de CNP 003 maestreado, colado, mano de obra, equipo y herramienta.	ANTES ELABORO: ELABORO: SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN	

ÁLBUM FOTOGRÁFICO REVESTIMIENTO EN TRAMO LOS GARCÍA. S: RAMO 33 FONDO III. OTSM-032-2023 LUPE.	medios mecánicos sin recuperación de ML.	DESPUES	REWISÓ: OU ALU ALU ALU ALU ALUS.CARLOS REMEDIO JIMENEZ JIMÉNEZ RESIDENTE DE OBRA
ÁLBUMI FOTOGRÁFICO OBRA: 10118REHABILITACIÓN DE REVESTIMIENTO EN TRAMO LOS GARCIA. PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS: RAMO 33 FONDO III. CONTRATO No.: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-032-2023 LOCALIDAD: 0075R/A. LA GUADALUPE. CONCEPTO	CONCEPTOS NO PREVISTOS Desinstalación de tubo de concreto reforzado en mal estado de 91 cm (36") de diámetro, con medios mecánicos sin recuperación de material incluye: mano de obra, herramienta,izaje, carga, acarreo a 1 km y todo lo necesario para su correcta desinstalación.	DURANTE	CHEZ
TO IMPACTO Construccion y Mantenimiento	CONCEPTOS NO PREVISTOS Desinstalación de tubo de concreto reforza material incluye: mano de obra, herramienta	ANTES	ELABORÓ: ING. JOSÉ ISMAEL SÁNCHEZ SUPERINTENDENTEDE CONSTRUCCIÓN
CLAVE	CNP 004		

ÁLBUM FOTOGRÁFICO REVESTIMIENTO EN TRAMO LOS GARCÍA. S: RAMO 33 FONDO III. DOTSM-032-2023 LUPE.		o postes en mal estado), ocasionados por la sarreo a 1 km, herramienta menor y todo lo	DESPUES	REVISÓ: ING. CARLOS REMEDIO JIMÉNEZ RESIDENTE DE OBRA
ÁLBUM FOTOGRÁFICO OBRA: 10118REHABILITACIÓN DE REVESTIMIENTO EN TRAMO LOS GARCÍA. PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS: RAMO 33 FONDO III. CONTRATO No.: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-032-2023 LOCALIDAD: 0075R/A. LA GUADALUPE.	CONCEPTO	CONCEPTOS NO PREVISTOS Desmantelamiento de cercas de alambre de púas sin recuperación de material (incluyendo postes en mal estado), ocasionados por la instalación de alcantarillas para pase de agua pluviales incluye: mano de obra, carga, acarreo a 1 km, herramienta menor y todo lo necesario para su correcto desmantelantelamiento.	DURANTE	CHEZ
S IMPACTO Construcción y Mantenimiento		CONCEPTOS NO PREVISTOS Desmantelamiento de cercas de alambre de púas s instalación de alcantarillas para pase de agua pluv necesario para su correcto desmantelantelamiento.	ANTES	ELABORÓ: ING. JOSÉ ISMAEL SKNCHEZ SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN
ALTO	CLAVE	CNP 005		

ÁLBUM FOTOGRÁFICO OBRA: 10118REHABILITACION DE REVESTIMIENTO EN TRAMO LOS GARCÍA. PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS: RAMO 33 FONDO III. CONTRATO No.: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-032-2023 LOCALIDAD: 0075R/A. LA GUADALUPE.	CONCEPTO	CONCEPTOS NO PREVISTOS Suministro e instalación de cercas de alambre de púas, calibre 12.5 en 3 hilos y postes de madera de la región(tinto) de 20 cm de diametro y 2.20 m de altura, hincados a cada 3 m de separacion incluye: excavación, nivelación, hincado, relleno, tensado, ML. sujetadores, acarreo, mano de obra, herramienta menor y todo lo necesario para su correcta ejecución.	DURANTE DURANTE DURANTE DESPUES REVISÓ: ING.CARLÓS REMEDIO. JIMÉNEZ JIMÉNEZ RESIDENTE DE OBRA	
ALTO IMPACTO OBRA: I0118REH PROCEDENCIA DE CONTRATO No.: (LOCALIDAD: 0076	CLAVE	CONCEPTOS NO PREVISTOS Suministro e instalación de cercas de alambre de púas, calibre 12.5 en 3 hilos y postes de madera o diametro y 2.20 m de altura, hincados a cada 3 m de separacion incluye: excavación, nivelació sujetadores, acarreo, mano de obra, herramienta menor y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ANTES ANTES ELABORÓ: ELABORÓ: SUPERINTENDÉMTE DE CONSTRUCCIÓN	7

ÁLBUM FOTOGRÁFICO OBRA: 10118REHABILITACIÓN DE REVESTIMIENTO EN TRAMO LOS GARCÍA. PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS: RAMO 33 FONDO III. CONTRATO No.: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-032-2023 LOCALIDAD: 0075R/A. LA GUADALUPE.	EPTO	alcantarillas con material arcilla, por unidad de obra terminada, incluye suministro de material y M3.	DESPUES REVISÓ:	NG.OKRLOS REINEDIO SHARKIEZ JIMENEZ RESIDENTE DE OBRA
ALTO IMPACTO OBRA: 10118,-REHABILITACIÓN DE REVESTIMIENTO EN TI PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS: RAMO 33 FONDO III. CONTRATO No.: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-032-2023 LOCALIDAD: 0075,-R/A. LA GUADALUPE.	CLAVE	CNP 007 Arrope y afine de los taludes de alcantarillas con material arcilla, por unic acarreos.	ANTES	£ 0







ACTA DE RECEPCION FISICA CTO-OP-MJAL-DOOTSM-032-2023

ESTANDO REUNIDOS EN LA LOCALIDAD: 0001.- CD. JALPA DE MÉNDEZ TABASCO Y SIENDO LAS 09:10 HRS DEL DIA 08 DE OCTUBRE DEL 2023 SE ENCUENTRAN EL ING. CARLOS REMEDIO JIMENEZ JIMENEZ, EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE OBRA DEL AYUNTAMIENTO; LA C.ARTURO SANCHEZ COLLADO(ADMINISTRADOR UNICO): PARA VERIFICAR LOS TRABAJOS FISICOS DE LA OBRA DENOMINADA: I0118.- REHABILITACIÓN DE REVESTIMIENTO EN TRAMO LOS GARCÍA. , EN LA R/A. LA GUADALUPE, CIUDAD DE JALPA DE MÉNDEZ.

DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS O SERVICIOS:

Cédigo	Descripción de los Trabajos	Unidad	". Cantidad
	TERRACERÍAS		
CCC-093	Trazo y nivelación con equipo de topografía en caminos y/o vialidades existentes, incluye: materiales para ejes y referencias, mano de obra, equipo y herramienta.	m2	11660.00
CCC-027	Desorille, rastreo y cuneteo en ambos hombros del camino por medios mecánicos para un ancho promedio, depositando el material fuera de los hombros del camino	km	2.3
CCC-099	Escarificación, disgregado y acamellonado con maquinaria (motoconformadora), por alas de la capa superior de la subrasante existente en cortes y terraplenes construidos con anterioridad y su posterior tendido y compactación al noventa por ciento (90%) de su M.V.S.M.	m3	1166
CCC-288D	Formación y compactación de terraplenes con material de banco (arcilla), para formar la sub-rasante, en los cortes en que se haya ordenado excavación adicional, compactado al noventa y cinco por ciento (95%) de su m.v.s.m. incluye: suministro y acarreo de material, riego de agua, tendido, nivelación, afine, equipo, maniobras, pruebas de laboratorio y mano de obra.	m3	1378
	BASE HIDRAULICA.		
CCC-016	Construcción de base hidráulica empleando material pétreo triturado, grava de 38 mm (1 1/2") a finos, compactado al noventa y cinco por ciento (95%) de su P.V.S.M.	m3	1396.7
	PASE DE AGUA	*****	
CCC-032	Excavación con equipo mecánico (retroexcavadora) en cepas en material tipo "B" de 0.00 a 2.00 m de profundidad.	m3	16.5
CCC-052A	Relleno de forma manual y compactado con equipo mecánico (bailarina) en cepas, con material producto de la excavación, compactado al 90% de la prueba proctor standard, en capas de 20.00cm de espesor, incluye: equipo, herramienta y mano de obra.	m3	10.84
APT-CIM-A	Zapata de cimentación de concreto armado, concreto f'c=200 kg/cm2, T.M.A de 19 mm (3/4") de diámetro, de sección 0.80 de ancho y 0.15 m de altura, armada con varillas de 3/8" de diámetro a cada 25 cm, en ambos sentidos, incluye: Suministro de materiales, cimbra, descimbra, habilitado y colocación de acero de refuerzo, fabricación, acarreo, vaciado y nivelado de concreto, excavación y relleno con material producto de la excavación, herramienta y mano de obra.	m2	30.4





ACTA DE RECEPCION FISICA CTO-OP-MJAL-DOOTSM-032-2023

CAB-CON-1	Cabezal de concreto armado, concreto f'c=150 kg/cm2, T.M.A de 19 mm (3/4") de diámetro, de sección trapezoidal de 0.20 de corona, 0.35 de base y 1.80m de altura, armada con varillas de 3/8" de diámetro a cada 25 cm, en ambos sentidos, incluye: Suministro de materiales, cimbra, descimbra, habilitado y colocación de acero de refuerzo, fabricación, acarreo, vaciado y nivelado de concreto, excavación y relleno con material producto de la excavación, herramienta y mano de obra.	m	30.4
TUB. 60	Suministro e instalación de tubo de concreto reforzado de 60 cm (24") de diámetro, con medios mecánicos y herramienta manual, incluye: nivelación, sellado de junta con mortero cemento arena proporción 1:4, acostillamiento y colchón.	m	12
11/2/2007-11	CONCEPTOS NO PREVISTOS		
CNP 001	Suministro e instalación de tubo de concreto reforzado de 38 cm (15") de diámetro, con medios mecánicos y herramienta manual, incluye: nivelación, sellado de junta con mortero cemento arena proporción 1:4, acostillamiento y colchón.	ML.	18
CNP 002	Suministro e instalación de tubo de concreto reforzado de 91cm (36") de diámetro, con medios mecánicos y herramienta manual, incluye: nivelación, sellado de junta con mortero cemento arena proporción 1:4, acostillamiento y colchón.	ML.	2
CNP 003	Plantilla de 5 cm, de espesor de concreto hecho en obra de F'c=100 kg/cm2, incluye: preparación de la superficie, nivelación, maestreado, colado, mano de obra, equipo y herramienta.	M2.	24.31
CNP 004	Desinstalación de tubo de concreto reforzado en mal estado de 91 cm (36") de diámetro, con medios mecánicos sin recuperación de material incluye: mano de obra, herramienta,izaje, carga, acarreo a 1 km y todo lo necesario para su correcta desinstalación.	ML.	6
CNP 005	Desmantelamiento de cercas de alambre de púas sin recuperación de material (incluyendo postes en mal estado), ocasionados por la instalación de alcantarillas para pase de agua pluviales incluye: mano de obra, carga, acarreo a 1 km, herramienta menor y todo lo necesario para su correcto desmantelantelamiento.	ML.	24
ONP 006	Suministro e instalación de cercas de alambre de púas, calibre 12.5 en 3 hilos y postes de madera de la región(tinto) de 20 cm de diametro y 2.20 m de altura, hincados a cada 3 m de separacion incluye: excavación, nivelación, hincado, relleno, tensado, sujetadores, acarreo, mano de obra, herramienta menor y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ML.	24
NP 007	Arrope y afine de los taludes de alcantarillas con material arcilla, por unidad de obra termínada, incluye suministro de material y acarreos.	МЗ.	28.8





ACTA DE RECEPCION FISICA CTO-OP-MJAL-DOOTSM-032-2023

DATOS DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO:

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-032-2023

FECHA DE INICIO DE CONTRATO:

03 DE AGOSTO DE 2023

FECHA DE TERMINACION DE CONTRATO:

01 DE OCTUBRE DE 2023

PLAZO DE EJECUCION :

60 DIAS NATURALES

IMPORTE AUTORIZADO:

\$ 3'416,795.21

IMPORTE CONTRATADO:

\$ 3'362,180.78

IMPORTE TOTAL EJERCIDO:

\$ 3,270,798.93

FIANZAS

No. DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO:

2818215

EMPRESA AFIANZADORA:

SOFIMEX

FECHA DE EXPEDICION DE FIANZA:

28 DE JULIO DE 2023

No. DE FIANZA DE ANTICIPO:

2802476

EMPRESA AFIANZADORA:

SIFIMEX

FECHA DE EXPEDICION DE FIANZA:

20 DE JUNIO DE 2023

No. DE FIANZA DE DE ENDOSO POR AMPLIACION:

2802482

EMPRESA AFIANZADORA:

SOFIMEX

FECHA DE EXPEDICION DE FIANZA:

27 DE JULIO DE 2023

No. DE FIANZA DE VICOS OCULTOS:

2849312

EMPRESA AFIANZADORA:

SOFIMEX

FECHA DE EXPEDICION DE FIANZA:

05 DE OCTUBRE DE 2023

PERIODO DE EJECUCION FECHA DE INICIO:

03 DE AGOSTO DE 2023

FECHA DE TERMINACION:

01 DE OCTUBRE DE 2023

RELACION DE ES	T FMAL I	MNE-5	AMOI	RT. DEL ANTICIPO
ESTIMACIONES	IM	PORTE CON IVA		
1 (UNO) PARCIAL TRABAJOS EJECUTADO	\$	1,212,219.07	\$	363,665.7
2 (DOS) PARCIAL TRABAJOS EJECUTADOS.	\$	1,856,008.46	\$	556,802.5
3 (TRES) FINIQUITO CANTIDADES ADICIONALES Y CONCEPTOS NO PREVISTO.	\$	202,571.40	\$	60,771.42
	\$	3,270,798.93	\$	981,239.6

LA CONTRATISTA ENTREGA A ESTE H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ LO SIGUIENTE:

SE REALIZO EL RECORRIDO VERIFICANDO EL ESTADO FISICO DE LA OBRA MENCIONADA CONSTATANDOSE QUE TIENE UN AVANCE FISICO DE UN 100% FOR LO QUE SE CONSIDERA QUE LA OBRA ESTA TERMINADA.

LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ACTA DE VERIFICACION FISICA DE LOS TRABAJOS, MANIFIESTAN QUE EN LA ELABORACION DE LA MISMA NO EXISTE DOLO, LESION, MALA FE, ERROR NI VICIO ALGUNO EN EL CONSENTIMIENTO QUE PUEDA INVALIDARLO; POR LO TANTO, RENUNCIAN A CUALQUIER ACCION QUE SEAN DERIVADA DE LO ANTERIOR Y QUE EL OBJETO DE LA MISMA, ES PARA DEJAR CONSTANCIA DE QUE LA OBRA ESTA TERMINADA CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.

LEIDA QUE FUE Y ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO COMO, ALCANCES Y FUERZA LEGAL Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y EL ARTÍCULO 134 DE SU RECLAMENTO Y SE FIRMAN EN OPÍSINAL EN LA LOCALIDAD 0001.- CD. JALPA DE MÉNDEZ DEL ESTADO DE TABASCO AL DIA OCHO DE OCTUBRE DE 2023

CARLOS REMEDIO GIMENEZ

ANTURO SANCHEZ COLLADO. COMPRATISTA

RESIDENTE DE OBRA





ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-032-2023

EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, SIENDO LAS 10:15 HORAS DEL DÍA 05 DE OCTUBRE DE 2023, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DE JALPA DE MENDEZ, LAS PERSONAS CUYO NOMBRE Y CARÁCTER CON OUE INTERVIENEN SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

ING. CARLOS MARIO JUAREZ HERNANDEZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO; ING. CARLOS REMEDIO JIMENEZ JIMENEZ, EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE OBRAS DEL AYUNTAMIENTO; C.ARTURO SANCHEZ COLLADO (ADMINISTRADOR UNICO).

PARA REALIZAR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 67 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y 138 DE SU REGLAMENTO, EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS QUE SE ESPECIFICAN A CONTINUACIÓN:

I.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO.

No. DE CONTRATO:	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-032-2023
FECHA DE FORMALIZACION:	31 DE JULIO DE 2023
OBJETO DEL CONTRATO:	10118 REHABILITACIÓN DE REVESTIMIENTO EN TRAMO LOS GARCÍA.
MONTO AUTORIZADO:	\$ 3'416,795.21
MONTO CONTRATADO:	\$ 3'362,180.78
MONTO TOTAL EJERCIDO:	\$ 3,270,798.93
PLAZO DE EJECUCION CONTRACTUAL:	60 DIAS NATURALES
FECHA DE INCIO SEGÚN CONTRATO:	03 DE AGOSTO DE 2023
FECHA DE TERMINACION SEGÚN CONTRATO:	01 DE OCTUBRE DE 2023

II. - RELACIÓN DE ESTIMACIONES

LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS TOTALMENTE EJECUTADOS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, APROBADAS Y PAGADAS POR EL AYUNTAMIENTO SON LAS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

ESWIMACIONES	FECHA	PERIODO QUE COMPRENDE				MONTO ESTIMADO	MONTO ACUMULADO	
1 (UNO) PARCIAL TRABAJOS EJECUTADO	17/08/2023	DEL	03 DE AGOSTO DE 2023	AL	15 DE AGOSTO DE 2023	\$ 1,212,219.07	\$ 1,212,219.07	
2 (DOS) PARCIAL TRABAJOS EJECUTADOS.	01/09/2023	DEL	16 DE AGOSTO DE2023	AL	31 DE AGOSTO DE 2023	\$ 1,856,008.46	\$ 3,068,227.53	
3 (TRES) FINIQUITO CANTIDADES ADICIONALES Y CONCEPTOS NO PREVISTO.	08/10/2023	DEL	01 DE SEPTIEMBRE DE 2023	AL	30 DE SEPTIEMBTR E DE 2023	\$ 202,571.40	\$ 3,270,798.93	







ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-032-2023

COMO RESULTADO DEL FINIQUITO ESTE AYUNTAMIENTO Y EL CONTRATISTA DETERMINARON QUE EXISTEN:

1.- SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA Y PARA LIQUIDARLOS ELABORARON LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN, MISMA QUE SERÁ LIQUIDADA EN LOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA RESPECTIVA DEL CONTRATO;

ESTIMACTOUS	PECHA	PERIODO QUE COMPRENDE	MONTO ESTEMADO	MONTO ACUMULADO

III.- GARANTÍA DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, QUEDA VIGENTE DURANTE DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, ASENTADA EN EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN FISICA DE ESTE CONTRATO, LA FIANZA NO. 2826077 EXPEDIDA POR AFIANZADORA, ASEGURADORA SOFIMEX PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS, LA CALIDAD Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD, EN QUE HUBIERE INCURRIDO EN SU EJECUCIÓN. LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTA FIANZA SE EXTINGUIRÁN AUTOMÁTICAMENTE UNA VEZ TRASCURRIDO EL PLAZO PARA HACERLA EXIGIBLE, SIEMPRE Y CUANDO EL AYUNTAMIENTO NO HUBIERA PRESENTADO ANTE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA RECLAMACIÓN DEL PAGO.

POR SU PARTE EL C. ARTURO SANCHEZ COLLADO QUE NO TIENE RECLAMACIONES QUE HACER AL AYUNTAMIENTO, OTORGANDO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA RESPECTO DEL CONTRATO NÚMERO CTO-OP-MJAL-DOOTSM-032-2023 ASÍ COMO EL RECIBO MÁS EFICAZ DEL MISMO, POR LO QUE NO SE RESERVA DERECHO DE EJERCER ACCIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER OTRA CONTRA EL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ.

EL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ Y EL CONTRATISTA MANIFIESTAN QUE NO EXISTEN OTROS ADEUDOS Y POR LO TANTO CONVIENEN EN QUE SE DAN POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO, SIN DERECHO A POSTERIOR RECLAMACIÓN.

CON LO ANTERIOR, SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA SIENDO LAS 11:10 HORAS DEL DÍA 05 DE OCTUBRE DE 2023 EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ

OS REVIEDIO TO RESIDENTE DE

TENEZ JIMENEZ

OBRA

DIRECTOR DE LA ...O.O.T.S.M.

EL CONTRATZSTA

ARTURO MNCHEZ COLLADO ADMINISTRADOR UNICO

FECHA DE CONTRATO CONTRATO DATOS GENERALIES DEL DOD DATOS DEL DOS DATOS DEL DOD DATOS DEL DOD DATOS DEL DOD DATOS DEL DOD DA
--

REG. 1 INSS. ETS 64 65 2104 Datos De La Afrantanda S. C. P. C.	DATOS DEL PESTIDENTE DE LA DOOTSM. No DE TELEFONO! NOMBAGE: CANIOS DEMEDIO JIMÉNEZ JIMÉNEZ DINECCIÓN: ILA DOEBIO VIEDO JAIPA DE M. TAB. No TELEFONO: 914-279-39-54. CORAGO ELECTRONICO: CARIOS - D. 1160 LIVENICA MACHEZ DIACORDO REMEDIATION DE LES TRUELEZ TAIS. TAIS. TAIS.
---	--

90

(e)

0

9

子であっ

2013

60

201

M

0

Ses

S

250

ð

五分五

Solo

B

S

riale

d

Lacion Q

D A

0-00

obra

oppordencia. da Pas 9 00 SANCHE partida C-092A. 13 No. CONTRACTOR 9 3 y de la 8 V 1000-038 VI Sop N Supervi DUE. I la Partida des a scc-027, cc-6 00 la NOTA Inta 12 infor M Just Hemedic Juse 127 10 093 3 SOR d -04505A0-4 echo SUPERUI Cen die CI pope 0700 Malas agur Fechai Corra 0 000 000 ING. 9

|--|

D

Opora

d 0

D

0

12

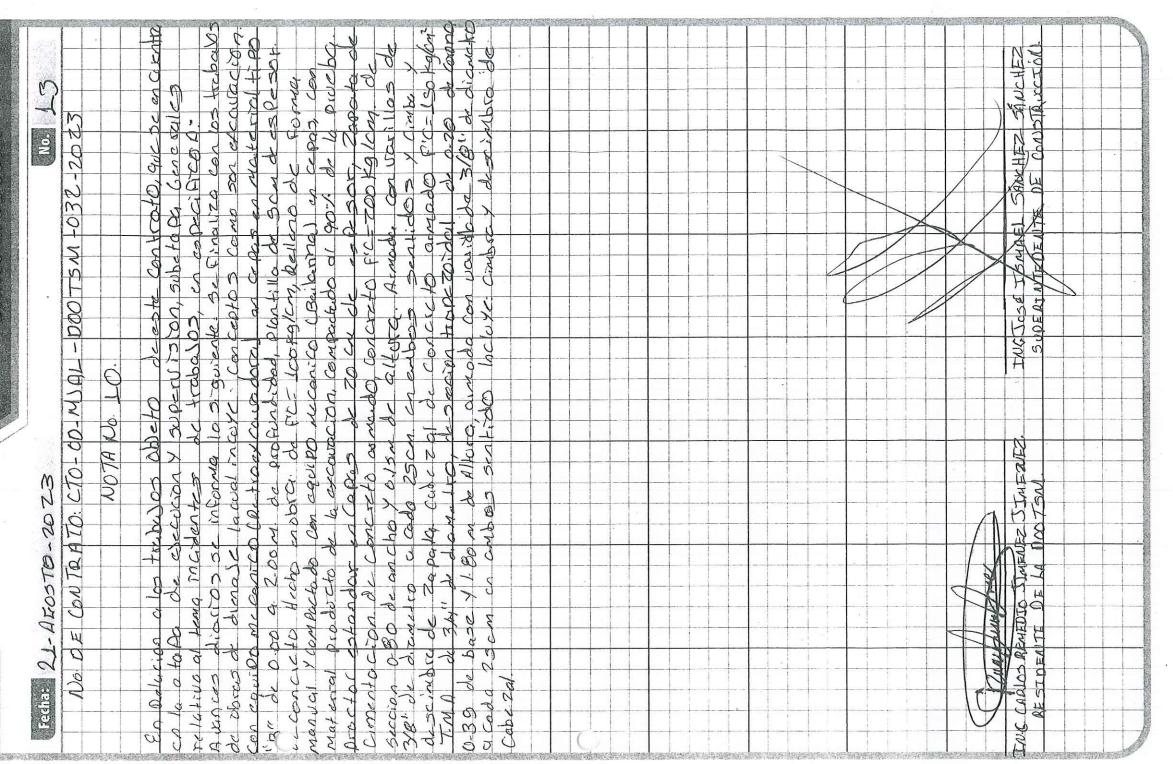
2

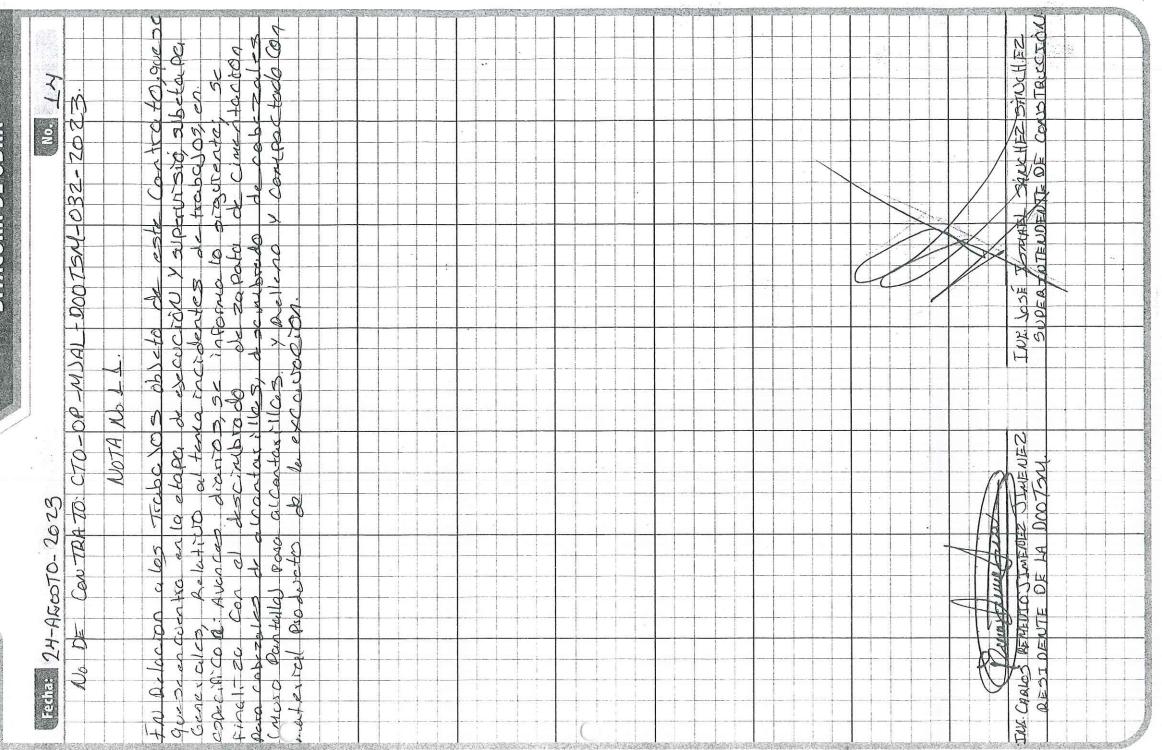
No.

202

SANCHEZ NO TRUCCTÓN

DE





ecifico 603 Bu 20

200

5